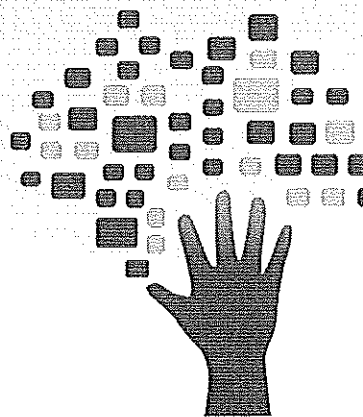


IEPC



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADA
CHIAPAS

JUNTA

GENERAL

EJECUTIVA

INFORME ANUAL

2017

Índice

Presentación.....	3
Informe de los Órganos Ejecutivos de Dirección.....	5
Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.....	5
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	13
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.....	26
Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.....	31
Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso.....	41
Informe de las Unidades del IEPC.....	45
Unidad de Transparencia.....	45
Unidad de Servicios Informáticos.....	50
Unidad Técnica de Comunicación Social.....	54
Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral.....	61
Unidad de Vinculación con el INE.....	72
Unidad Técnica de Planeación.....	79
Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.....	88
Conclusiones.....	91

[Firma manuscrita]

Presentación

Las actividades del 2017, fue un año de organización interna donde la preparación de los procesos electorales y de participación ciudadana requirió del trabajo armónico y coordinado entre el Instituto Nacional Electoral y este Organismo Público Electoral Local, así como el trabajo en equipo y el compromiso de los Órganos Administrativos, hicieron posible el desarrollo de las actividades Institucionales con miras a la preparación de las actividades tendentes a la renovación de los representantes populares en el próximo Proceso Electoral 2017-2018

Los resultados de un año de gestión institucional es el esfuerzo conjunto de titulares y encargados de los Órganos Administrativos que integran la estructura organizacional del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, da cuenta de las actividades establecidas en los programas institucionales programados en el Presupuesto de Egresos del año 2017.

Es por ello que el informe de actividades correspondiente al año 2017 que ahora se presenta, significa transparentar y rendir cuentas del trabajo permanente y comprometido con el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

En este orden de ideas, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana ha desarrollado en el año 2017, actividades sustantivas entre lo que se encuentran la actualización de instrumentos normativos, la atención de diversos asuntos de naturaleza jurídica así como trabajos de coordinación Interinstitucional. y organización interna, tendentes a los inicios de la preparación del Proceso Electoral Local 2017-2018.

El Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional Electoral, para el desarrollo y organización del Proceso Electoral 2017-2018 trajo consigo actividades que impactaron en el informe anual que ahora se presenta.

Los trabajos de organización electoral en el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana constituyeron una serie de acciones sustantivas de alineación, estructuración interna y cumplimiento de procedimientos normativos, así como el seguimiento del ejercicio de los derechos políticos electorales de los ciudadanos, los partidos políticos y asociaciones políticas, por lo que se presenta las siguientes actividades desarrolladas en el periodo.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 87, fracción XXIII del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el cual señala: "Informar al Consejo General al término de cada año, sobre el cumplimiento de los Programas Institucionales y el ejercicio del gasto del Instituto de Elecciones, con base en los informes que le presente la Secretaría Administrativa" así como el artículo 23 fracción XIII del Reglamento Interno de este Instituto.

Se presenta el informe de actividades de los programas Institucionales correspondiente al periodo del 1º. de Enero al 31 de Diciembre del 2017, de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas que han desarrollado actividades operativas, técnicas y administrativas de apoyo Institucional en cumplimiento a sus objetivos y metas establecidas en el periodo que se informa.

El informe que se presenta a continuación está compuesto por tres apartados fundamentales, en el primero encontrara el informe detallado de las actividades desarrolladas por los Órganos Ejecutivos de Dirección; en el siguiente apartado se presenta el Informe de las actividades realizadas en el año 2017, de las Unidades Técnicas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el ultimo las conclusiones del referido informe.

Informe de los Órganos Ejecutivos de Dirección

Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas

Dentro de los fines del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se encuentra fortalecer el régimen de los partidos políticos, en ese sentido la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) es el órgano administrativo encargado de llevar a cabo y promover la realización de actividades encaminadas al cumplimiento de ese fin, consolidando de esta manera a los partidos políticos ante la sociedad.

Asimismo se contribuye a consolidar la participación de las agrupaciones ciudadanas interesadas en constituirse como Asociaciones Políticas Estatales, como una forma de participar activamente en los procesos electorales locales, realizando para tal efecto la verificación respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, emitiendo los correspondientes dictámenes sobre la procedencia o improcedencia del registro, para someterlo a consideración del Consejo General.

Dentro de las actividades más importantes realizadas en el año 2017 se encuentran las siguientes:

La elaboración del proyecto de distribución del financiamiento público ordinario a partidos políticos, con base en el procedimiento establecido en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana.

Con respecto de las agrupaciones de ciudadanos con intención de conformar una Asociación Política Estatal de conformidad con lo establecido en los artículos 124 y 125, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, y 6, 7, 8, del Reglamento de Asociaciones Políticas, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas recibió 6 (seis) intenciones provenientes de agrupaciones ciudadanas, interesadas en obtener su registro como Asociaciones Políticas Estatales, que fueron revisadas con forme a los lineamientos emitidos para su aprobación ante el consejo General de este Instituto, dando como resultado que 2

(dos) agrupaciones ciudadanas, cumplieron con los lineamientos establecidos a la norma vigente para obtener su registro ante el Consejo General como Asociaciones Políticas Estatales.

Con Respecto a la verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos locales, en atención a los formatos de ratificación de sus afiliados presentados el 29 de junio y 5 de julio del año en curso ante este organismo electoral, de conformidad con los "Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados", al respecto, se hizo de su conocimiento que el trámite de ratificación lo deberán realizar ante este Instituto, la Junta Local o Distrital más cercana a su domicilio a efecto de ratificar o rechazar su afiliación, una vez que los órganos delegacionales del INE presenten en los estrados las listas públicas de ciudadanos que se encuentren en el supuesto de doble afiliación. Aunado a lo anterior, se precisó que la presentación de solicitudes se deberá efectuar en apego al Lineamiento vigentes.

Respecto a la colocación de spot para televisión institucional, la Dirección Ejecutiva, envió material al Instituto Nacional Electoral a través del sistema para la recepción de materiales de radio y televisión, para la revisión del spot publicitario, teniendo como resultado el dictamen correspondiente al spot de televisión, en el cual hace del conocimiento que cumplió con las especificaciones, siendo este considerado óptimo para su transmisión por lo que se realizó el procedimiento siguiente para realizar la inserción del spot nuevamente a través del sistema implementado por el INE, para transmitirlo en los espacios que le corresponden a este instituto, sustituyendo el material que anteriormente se transmitía

Se realizó la elaboración del Proyectos de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se emitieron los Lineamientos a que deberán sujetarse los

partidos políticos que pretendan postular candidatos bajo modalidad de candidatura común en las elecciones de diputados locales y miembros de los Ayuntamientos en el Proceso electoral Local Ordinario 2017-2018.

La elaboración del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se determinan los topes de gastos de precampañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones y sus precandidatos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Se llevó acabo la propuesta de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana por el que se propone al Consejo General de dicho organismo electoral, los lineamientos que regularán el procedimiento para el registro de candidaturas independientes a los cargos de gubernatura, diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y miembros de ayuntamiento para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

El Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se propone al Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, las pautas para la transmisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes, según corresponda, en las etapas de precampaña, intercampaña y campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para su remisión al Instituto Nacional Electoral.

La elaboración del proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas por el que se propone al Consejo General, la modificación de plazos al calendario del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 aprobado mediante acuerdo IEPC/CG-A/036/2017, en acatamiento al acuerdo INE/CG/475/2017, del Instituto Nacional Electoral, así como la modificación a los lineamientos y la convocatoria a las ciudadanas y ciudadanos con interés en postularse como candidatos independientes, respecto del plazo para entrega del

informe financiero relativo al periodo de apoyo ciudadano aprobados mediante acuerdos IEPC/CG-A/048/2017 e IEPC/CG-A/049/2017, respectivamente.

Se llevó a cabo la aprobación de los reglamentos de afiliación, procesos electorales internos y medios de impugnación, del Partido Político Local Podemos Mover a Chiapas, mediante oficio número MVC/RP/27/2017, de fecha 15 de junio de 2017, el Licenciado Miguel Félix Lastra Morales, en su calidad de Representante Suplente del Partido Político Local Podemos Mover a Chiapas, hizo de conocimiento a este organismo electoral que el Comité Central Ejecutivo del instituto político que representa, celebrada determinó la emisión de los Reglamentos de Medios de Impugnación, así como el correspondiente a la Afiliación de dicho partido político, respecto de los plazos previstos por la norma, se desprende que el comunicado se encuentra dentro de los diez días señalados por el artículo 58, numeral 3, del Código Comicial Local.

Por otro lado, el Licenciado Rober Williams Hernández Cruz, Representante Propietario del Partido Político local Mover a Chiapas, informa a este organismo público local electoral, la emisión del Reglamento de Procesos Electorales Internos del instituto político antes señalado mediante asamblea general estatal ordinaria, mediante siete fojas útiles del instrumento notarial número novecientos setenta y dos, emitido por la Lic. Sara Verónica Liévano Bustamante, Notario Público Sustituto de la Notaría Pública número 163 del Estado de Chiapas, respecto de la Protocolización de la Convocatoria y la Primera Asamblea General Estatal Ordinaria del Partido Político Estatal "Mover a Chiapas", de fecha 08 de julio de 2017.

Se dio a conocer los importes de las prerrogativas que corresponde a los Partidos Políticos con acreditación local, para los meses de enero a septiembre del ejercicio 2017 como sigue:

Partido Político	Importe	Deducción	Importe Neto a Recibir
Acción Nacional (PAN)	439,550.27		439,550.27
Revolucionario Institucional (PRI)	993,665.17		993,665.17
De la Revolución Democrática (PRD)	441,614.24		441,614.24
Verde Ecologista de México (PVEM)	1'523,121.77		1'523,121.77
Chiapas Unido	537,788.31		537,788.31
Morena	563,434.49		563,434.49
Mover a Chiapas	541,051.86		541,051.86

Se dio a conocer los importes de las prerrogativas que corresponde a los Partidos Políticos con acreditación local, para el mes de octubre y noviembre, como sigue:

Partido Político	Importe Aprobado Según Acuerdo	Deducción	Importe Neto a Recibir (38.51%)
Acción Nacional	1,049,942.94		404,386.25
Revolucionario Institucional	2,373,543.59		914,171.95
de la Revolución Democrática del Trabajo	1,054,873.10		406,285.10
Verde Ecologista de México	261,727.49		100,804.52
Movimiento Ciudadano	3,638,243.57		1,401,272.03
Nueva Alianza	261,727.49		100,804.52
Chiapas Unido	261,727.49		100,804.52
Morena	1,284,601.73		494,765.24
Podemos Mover a Chiapas	1,345,862.14		518,359.73
Encuentro Social	1,292,397.28		497,767.71
TOTAL	261,727.49		100,804.52
	13,086,374.31		5,040,226.11

Así mismo la prerrogativa del mes de Diciembre de 2017 que le corresponde a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este Instituto de elecciones y Participación Ciudadana, de conformidad con el acuerdo del Consejo General número IEPC/CG-A/040/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, conforme a lo siguiente:

Partido Político	Importe Aprobado Según Acuerdo	Importe (38.51%)	Deducción (Reintegro y Multas)	Importe Neto a Recibir
Acción Nacional	1,049,942.94	404,386.25		404,386.25
Revolucionario Institucional	2,373,543.59	914,171.95		914,171.95
de la Revolución Democrática	1,054,873.10	406,285.10		406,285.10
del Trabajo	261,727.49	100,804.52	50,402.26	50,402.26
Verde Ecologista de México	3,638,243.57	1,401,272.03		1,401,272.03
Movimiento Ciudadano	261,727.49	100,804.52	50,402.26	50,402.26
Nueva Alianza	261,727.49	100,804.52	50,402.26	50,402.26
Chiapas Unido	1,284,601.73	494,765.24		494,765.24
Morena	1,345,862.14	518,359.73		518,359.73
Podemos Mover a Chiapas	1,292,397.28	497,767.71		497,767.71
Encuentro Social	261,727.49	100,804.52		100,804.52
TOTAL	13,086,374.31	5,040,226.11	151,206.78	4,889,019.31

Lo anterior, obedece a lo indicado en el Memorándum IEPC.SE.DEAP.302.2017 de fecha 29 de noviembre de 2017.

Derivado de las Actividades de Planeación, se efectuó estructura programática para del proyecto de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, contemplando los conceptos de Registro de Precandidatos y Candidatos, Candidatos Independientes, Actividades interinstitucionales con el INE en materia de Fiscalización y Monitoreo de Espectaculares y actividades de Fortalecimiento de la Dirección.

Dichos anteproyectos son la base para el presupuesto de Egresos 2018, de las actividades programas de cara al inicio del proceso electoral 2017 – 2018. Los cuales contemplan los insumos necesarios para llevar a buen fin dichas actividades programáticas, así mismo se realizó el Programa Operativo Anual para el año 2018, y la construcción de los indicadores de medición de resultados (MIR)

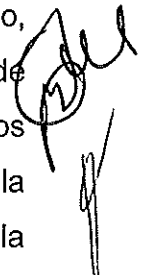
Como parte de las actividades de Apoyo institucional, se invitaron a los presidentes y representantes ante este Instituto de Elecciones de los partidos políticos nacionales acreditados y no acreditados, como los son el Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Morena, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Encuentro Social, ya que de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, relativos a la acreditación de los Partidos Políticos Nacionales, y que dichos Institutos Políticos cuenten con ella, a efecto de participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, donde se elegirán al Gobernador del Estado, Diputados Locales, y Miembros de Ayuntamientos, se les convoca a una mesa de trabajo.

Derivado de la aprobación del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, los Acuerdos mediante los cuales se emitieron los lineamientos, convocatorias y anexos relativos al registro de candidaturas independientes para los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Miembros del Ayuntamiento, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, se realizaron pláticas informativas en las diferentes regiones del Estado de Chiapas

como parte de las políticas de fortalecimiento al régimen democrático de nuestra entidad.

Como parte de la convocatoria emitida por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana durante su sesión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 2017, referente recepción de manifestación de intención de candidatos independientes la Dirección General Ejecutiva de Asociaciones Políticas realiza el apoyo y orientación a la Ciudadanía interesada, para la orientación de formatos y documentación solicitada. Así mismo se realizó la apertura de recepción de manifestación de intención como Candidatos Independientes el día 14 de diciembre, teniendo como resultado el registro de 7 (siete) manifestación de intenciones.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Reglamento Interno, así como del Reglamento de Sesiones del Consejo General y las Comisiones de este Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, coadyuvó con los trabajos de la Comisión en cita, para la elaboración, preparación de la documentación para el desarrollo de la sesión ordinarias y extraordinarias de la comisión permanente de asociaciones políticas correspondiente ejercicio-2017.

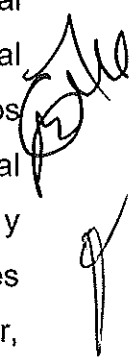


Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, como órgano responsable de la planeación, logística y ejecución de los procesos electorales y de participación ciudadana en el Estado. Inició en el 2017 una etapa de trabajo permanente en la preparación de elementos normativos y de organización interna con rumbo a los actos preparatorios del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En este sentido, durante el período que se informa, se desarrollaron actividades relacionadas con los Procesos Electorales Locales Ordinario 2014-2015, y Extraordinario 2015-2016.

- En lo que refiere a la Destrucción de la Documentación y Material Electoral utilizados para el ejercicio del sufragio ciudadano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016, y de conformidad a Los Lineamientos para la Destrucción del Material y Documentación Electoral utilizada y sobrante de los Procesos Electorales Locales Ordinario 2014-2015 y Extraordinario 2015-2016, así como a lo dispuesto por las Autoridades Jurisdiccionales respecto de los paquetes electorales que se deben custodiar, las actividades se realizaron en tres etapas, durante el periodo del 8 de Agosto del 2016 al 21 de Abril del 2017.





Dstrucción de la Documentación y Material Electoral

Ahora bien, el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, es una de las acciones relevantes y prioritarias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, actividades que recae dentro de las atribuciones de la Dirección de Organización Electoral, misma que ha desarrollado dentro del periodo que se informa, documentos importantes como: Los Lineamientos Generales para regular el Desarrollo de Cómputo de los Consejos Distritales y Municipales Electorales; Lineamientos para la designación y remoción de presidentes, secretarios técnicos y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales; las Bases Generales para el Desarrollo de Sesiones de Cómputo para Elecciones Locales emitido por el Consejo General del INE ; el cuadernillo de consultas de votos válidos y nulos para los cómputos distritales y municipales, a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018 y la Actualización de guías, procedimientos y normatividad en materia de Organización Electoral, para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018:

Por otra parte derivado de la nueva distritación aprobada por el INE, mediante acuerdo INE/CG195/2015, de fecha 21 de diciembre de 2016, donde el

Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se actualizaron en los archivos de Arc View, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana generó el plano de la Geografía Local y Distrital. Asimismo, se actualizaron los Catálogos Cartográficos (catálogo de localidades, catálogo de secciones y cortes estadísticos) de los diferentes insumos con los que cuenta este Instituto, con referencia a la nueva distritación electoral, mismos que se realizaron los materiales para su difusión en el Micrositio del Instituto.

Importante resulta informar la participación conjunta entre este Instituto y la Vocalía de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en los talleres Interinstitucionales para el análisis y preparación del Convenio General de Coordinación y Colaboración INE-IEPC Chiapas, durante el periodo del 17 de Enero al 19 de Abril del año 2017.

En lo que refiere a Sistemas Informáticos para la se realizó en coordinación con la Unidad de Servicios Informáticos el análisis para el desarrollo de los sistemas denominados: Sistemas de Integración de Consejos Electorales e identificación de inmuebles

En lo que refiere a la convocatoria para participar en el proceso de designación de consejeras o consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, secretarias y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados locales, así como miembros de ayuntamientos en el Estado de Chiapas, con fecha 06 de julio de 2017, se llevó a cabo reunión de trabajo entre los Consejeros Electorales de este Instituto, representantes de los Partidos Políticos con la finalidad de realizar un análisis integral y definir la propuesta de convocatoria.

En sesión de fecha 20 de Julio de 2017 se aprobó acuerdo del Consejo General del Instituto De Elecciones y Participación Ciudadana, a propuesta de la

Comisión Permanente de Organización Electoral de este organismo electoral local, se aprueba la convocatoria para participar en el proceso de designación de consejeras o consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, secretarías y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales electorales, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para las elecciones de gobernadora o gobernador, diputadas y diputados locales, así como miembros de ayuntamiento en el estado de Chiapas.

La fijación de la convocatoria se realizó en los 122 municipios y 24 cabeceras distritales, en lugares como: estrados de las oficinas centrales, en la página web, así como en las redes sociales oficiales del instituto, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones indígenas, líderes de opinión y los periódicos de mayor circulación en la entidad.

Fijación de 800 convocatorias 5 por municipio y 10 por cada cabecera distrital; se enviaron 100 convocatorias a la Junta Local del INE, para su distribución a las Juntas Distritales para apoyo de difusión.

Publicación de la convocatoria en tamaño una plana en los periódicos "EL HERALDO" y "NOTICIAS VOZ E IMAGEN DE CHIAPAS".

Como parte de las actividades relacionadas con el proceso de integración de consejos, se impartió pláticas introductorias a las personas interesadas en formar parte de los órganos desconcentrados de este Instituto; llevándose a cabo el 18 de agosto en las Ciudades de San Cristóbal, Tapachula, Ocosingo y Tuxtla Gutiérrez, y el 21 de agosto en la Ciudad de Pichucalco, en los cuales asistieron 3 mil personas interesadas.

Aunado a lo anterior acatando lo dispuesto por el Congreso del Estado en el decreto 316 el Consejo General en misma sesión se aprobó la aplicación de la convocatoria incluyendo a los municipios de Rincón Chamula San Pedro y Capitán Luis Ángel Vidal, municipios de nueva creación en el Estado. Se realizaron los

trabajos de difusión por medios electrónicos y de perifoneo para invitar a la ciudadanía.

Proceso de registro y cotejo de documentación de los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados.

Como parte del proceso de integración de órganos desconcentrados y atendiendo los plazos establecidos en la "Convocatoria para participar en el proceso de designación de consejeras o consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, secretarias y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales electorales, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados Locales, así como miembros de ayuntamiento en el Estado de Chiapas ",se continuó con el registro y cotejo de documentación en las sedes regionales establecidas en las cabeceras municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo y Pichucalco, mismo que dio inicio el 21 de agosto y finalizó el 8 de septiembre del 2017. Es importante mencionar que en sesión extraordinaria del Consejo General, del 6 de septiembre de 2017, mediante acuerdo IEPC/CG-A/031/2017, aprobó la ampliación del periodo de registro de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados, del 11 al 19 de septiembre del presente año

Derivado del evento sísmico del 7 de septiembre, en el que impactó la vida de la población estatal, afectando la integridad física y patrimonial; además de colapsar la vías de comunicación en diversas regiones del territorio del estado; derivado de ello la ciudadanía interesada en participar en la integración de los órganos desconcentrados para el Proceso Local Ordinario 2017-2018, se vieron imposibilitados en acudir a las sedes establecidas para su registro electrónico y cotejo de documentos; debido a ese contexto el Consejo General en sesión de fecha 4 de octubre de 2017, mediante acuerdo número IEPC/CG-A/043/2017, se

aprueba el segundo periodo de registro para garantizar la integración de los órganos desconcentrados, durante el periodo del 4 al 15 de octubre del 2017.

Por lo que se continuó con la recepción de documentación en las sedes regionales establecidas en las cabeceras municipales de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo y Pichucalco, para realizar el registro y cotejo de documentación de los aspirantes, obteniendo 893 expedientes en todas las sedes.

Revisión y análisis de expedientes de aspirantes a consejeros municipales y distritales.

Como resultado del proceso de registro de aspirantes que se llevó a cabo desde el 21 de agosto al 19 de septiembre del presente año, en las cinco sedes regionales, obteniendo un total de 3 mil 802 solicitudes, de las cuales 1,577 son mujeres y 2 mil 225 hombres.

Del 21 al 25 de septiembre, conforme los lineamientos emitidos por el Consejo General de este Instituto, se llevó a cabo la revisión de la documentación recibida, de las cuales 3 mil 221 resultaron procedentes, 515 inconclusas y 66 presentaron inconsistencias.

Atendiendo a los acuerdos números IEPC/CG-A/021/2017 y IEPC/CG-A/021/2017 aprobado por el Consejo General de este organismo, se llevó a cabo la revisión y análisis de los listados y expedientes de los aspirantes registrados, durante los días 26 y 27 de septiembre y 18 de octubre de 2017, con la asistencia de Consejeros Electorales y representantes de los Partidos Políticos, revisando 3 mil 221 expedientes, de los cuales 3 mil 066 fueron validados y 155 no fueron validados así como la revisión de 893 expedientes correspondientes a la segunda etapa de registro, de los cuales 887 fueron validados y 6 no fueron validados.

Registro, evaluación y entrevista a aspirantes.

Por lo que respecta a la etapa de evaluación de conocimientos y aptitudes, la Universidad Autónoma Metropolitana diseñó, elaboró y aplicó los instrumentos de evaluación en las 5 sedes que fueron habilitadas en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Pichucalco y Ocosingo, el día 28 de octubre del 2017.

En apego al principio rector de máxima publicidad y con el propósito de difundir entre los aspirantes acreditados los lugares designados para la aplicación de la evaluación de conocimientos y aptitudes, se realizó las siguientes actividades:

- Publicación en el portal de internet y redes sociales de este Instituto, de los lugares designados para la aplicación de la evaluación, así como fecha y horario del mismo, a través de la Unidad de Comunicación Social de este Organismo Electoral Local.
- Realización del servicio de perifoneo y envíos de mensajes de texto masivos (SMS), con la finalidad de informar a los aspirantes, el lugar, fecha y hora de la evaluación, así como el aula correspondiente de acuerdo a la posición en la listas de aspirantes de cada sede.

Derivado de los resultados obtenidos de la evaluación se recibieron 37 inconformidades de aspirantes a integrar los Consejos referidos, de los cuales una solicitud fue confirmada para la integración a la lista seleccionada para las entrevistas.

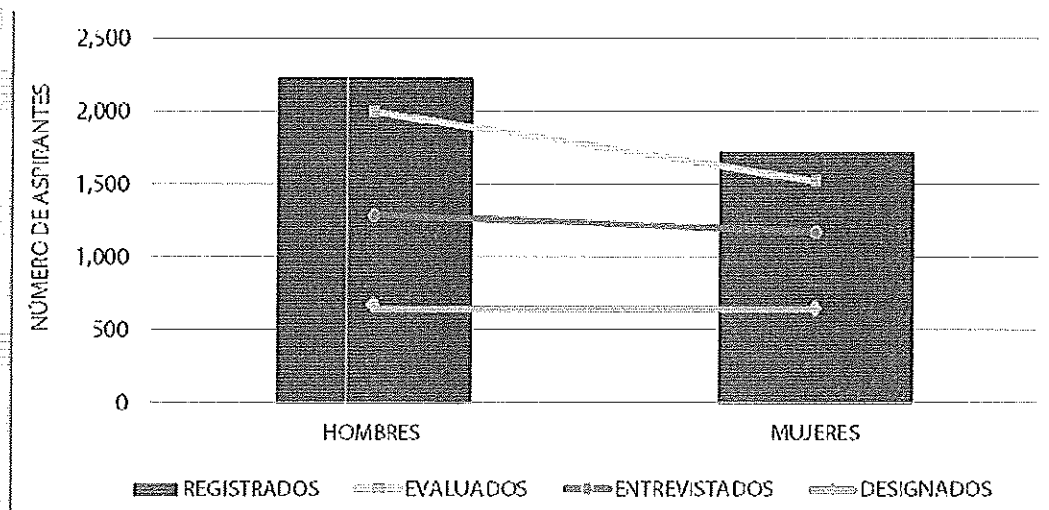
Con respecto a la etapa de valoración curricular y entrevista presenciales a los aspirantes para la Integración de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, se elaboró la logística y desarrollo del 15 al 22 de noviembre de 2017, en las 11 sedes ubicadas en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal de las Casas, Comitán de Domínguez, Tapachula, Motozintla, Yajalón, Ocosingo, Palenque, Pichucalco, Bochil y Mapastepec, en colaboración de los Consejeros

Electorales, Directores Ejecutivos de diversas áreas y funcionarios electorales de este Instituto.

Designación de los integrantes de los órganos desconcentrados

Con fundamento en los numerales 45 y 47 de los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados de este Instituto se generó listado de propuestas por órgano desconcentrado a integrar, a partir de las calificaciones obtenidas en la evaluación de conocimientos y aptitudes, valoración curricular, entrevista y los diversos elementos que integran el expediente de cada uno de los aspirantes, dando cumplimiento a cada uno de los requisitos señalados tanto en el reglamento como en los lineamientos correspondientes.

El Consejo General de este Instituto mediante acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, en sesión ordinaria de fecha 30 de noviembre, designó a Consejeras y Consejeros Presidentes, Consejeras y Consejero Electorales, Secretarías y Secretarios Técnicos, que integran los Consejos Distritales y Municipales, que funcionarán durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el Dictamen que se encuentra anexo al acuerdo referido, los cuales fueron presentados y aprobados como primera instancia por la Comisión Permanente de Organización Electoral.



Durante el pre-registro se obtuvo una participación total de 3,953 ciudadanos, de los cuales 44% fueron mujeres y 56% hombres. En lo

subsecuente a las siguientes etapas, accedieron a la evaluación por conocimientos y aptitudes 89% de los aspirantes, logrando acceder a la fase de valoración curricular y entrevista presencial 62%, equivalente a 1,172 mujeres y 1,287 hombres; de lo anterior, el Pleno del Consejo General del Instituto en Sesión Extraordinaria del 30 noviembre del 2017, designó a 1,314 integrantes para los Consejos Distritales y Municipales Electorales, valorando los resultados de cada una de las etapas y considerando un equilibrio paritario con una tasa de feminidad de 96.7, es decir, por cada 100 integrantes del género masculino existen 97 integrantes del género femenino.

El día 08 de diciembre de 2017, se realizó e Toma de Protesta a los Ciudadanos designados para ostentar los cargos de Presidentas, Presidentes, Consejeras y Consejeros Electorales, Secretarías y Secretarios Técnicos de los Consejos Distritales y Municipales de este Instituto, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, el cual se llevó cabo en el Centro de Convenciones "Dr. Manuel Velazco Suárez" de la Universidad Autónoma de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Seguimiento a las sustituciones que realizó el consejo general, por renuncias y revocación de cargos, a integrantes de los consejos electorales

Derivado de la no aceptación al cargo para el que fueron designados mediante acuerdo IEPC/CG-A/063/2017, de fecha 30 de noviembre de 2017, Mediante Acuerdo IEPC/CG-A/072/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, el Consejo General de este Instituto aprobó la sustitución de integrantes de diversos Consejos Distritales y Municipales Electorales, así mismo se dio cumplimiento de las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, relacionadas con la integración de los Consejos Distritales y Municipales,.

Sesión de instalación de los consejos distritales y municipales electorales

Con fecha 15 de diciembre de 2017, se llevó a cabo la instalación de 145 Consejos Electorales, en los cuales se desarrollaron las sesiones de instalación sin incidencias y en algunos casos se contó con la presencia de Representantes de Partidos.

Documentación y material electoral

Por otra parte se informa que de conformidad con el artículo 157, Fracción III, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas y 149 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y demás reglas, lineamientos, criterios y formatos que emite la Autoridad Nacional Electoral, y dando seguimiento a la ruta crítica para la generación e impresión de la Documentación y Material, se realizó el análisis de las especificaciones de la documentación electoral con la finalidad de solicitar el presupuesto correspondiente ante Talleres Gráficos de México.

Así también se elaboró las propuestas sobre los diseños de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018 y se procedió a iniciar con las adecuaciones pertinentes a las boletas y actas electorales; y con la elaboración de un diseño propio del Cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos a utilizarse en los cómputos distritales y municipales, tomando en cuenta el modelo generado por el INE.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VIII del Reglamento de Elecciones y los artículos 210 y 211 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, se concluyó con el análisis, diseño y rediseño de la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017–2018, así como las adecuaciones pertinentes a las boletas y actas electorales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo VI y VIII del Reglamento de Elecciones, se concluyó con el proceso de diseño de la documentación a utilizar en el voto de los ciudadanos chiapanecos residentes en el extranjero, para la elección de Gobernador del Estado, del cual ya se cuenta con un avance del 95 por ciento.

Se diseñó la documentación y material electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018, de conformidad con el Código de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y demás normatividad en la materia.

De conformidad al Reglamento de Elecciones, así como lo dispuesto Código de Elecciones y Participación Ciudadana relativos a la Documentación y Material; durante los meses de octubre y diciembre del año en curso, se realizó el seguimiento a las observaciones emitidas por la DEOE del Instituto Nacional Electoral derivadas de la revisión y validación del Primer Informe relativo a las actividades relacionadas con las propuestas de diseño de documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Finalmente y de conformidad con los periodos establecidos en el Calendario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; con fecha 30 de diciembre de 2017, el Órgano Superior de Dirección de este Instituto aprobó el diseño y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, y acordó dar continuidad al procedimiento administrativo para la producción de los mismos.

Voto en el Extranjero

La conformación del Comité para coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en las Actividades del Voto de los Ciudadanos Chiapanecos Residentes en el Extranjero, Proceso Electoral 2017-2018 fue aprobada por el Consejo

General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el Acuerdo IEPC/CG-A/019/2017.

Con fecha 9 de julio del 2017, a través de correo electrónico de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral, se recibió invitación para asistir al Taller de Trabajo para la promoción del VMRE, que tuvo verificativo el jueves 13 de julio, en el Vestíbulo del Auditorio del Instituto Nacional Electoral.

Distribución de materiales promocionales del voto de los chiapanecos que residen en el extranjero.

Por medio de la persona de enlace con este instituto, se realizaron las siguientes actividades en el extranjero:

La distribución de materiales de promoción en las visitas y eventos en el extranjero generados por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, consistentes en instructivos ¿Cómo puedo votar desde el extranjero? Chiapas está donde estás tú y banners, carteles e instructivos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral. Entre otros puntos de distribución, se destaca la entrega a líderes comunitarios en Baltimore y Chicago, así como al Consulado General de México en Chicago, los cuales están integrando grupos de voluntarios promotores del voto de los chiapanecos y mexicanos en el extranjero.

En coordinación con el "programa paisano" de la Secretaría de Gobernación, se realizaron la promoción del Voto de los Chiapanecos Residentes en el Extranjero, en las ciudades de Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, haciendo un total de 200 trípticos aproximadamente. Se precisa que a un número importante de ciudadanos se les proporcionó información más detallada con respecto al procedimiento del registro para votar desde el extranjero, con respecto al procedimiento del registro para votar desde el extranjero, se brindó asesoría a 3 ciudadanos con respecto a la instalación y uso de la aplicación móvil "Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero" así mismo se asesoró a los ciudadanos

con respecto a la documentación necesaria para tramitar su credencial para votar con fotografía en el extranjero.

Falle

[Firma]



Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana es un campo de construcción permanente; constituye el pilar de la democracia. En un régimen democrático, las elecciones son un procedimiento legítimo para la conformación del sistema de gobierno, donde los integrantes del pueblo son los ciudadanos dotados de la facultad para que, a través del voto, puedan dar sentido democrático a la formación de gobierno y los órganos de representación y va más allá del ámbito electoral, es decir, de aquella en donde el ciudadano ejerce su derecho al voto en cada elección; es la facultad que el estado le concede al ciudadano para proponer, opinar y votar sobre temas trascendentales, a través del voto que se materializa el interés y la participación de la ciudadanía, para el bienestar común de la entidad, municipio o localidad.



La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en el cumplimiento al Proyecto para la promoción de la Participación Ciudadana y los instrumentos de Participación Ciudadana, planteado en el Programa Operativo Anual 2017 ha llevado a cabo actividades como: La promoción de la participación ciudadana, a través del diseño de material didáctico orientado a la población general, difundiendo los mecanismos y en general, la cultura de la Participación Ciudadana promoviendo las actividades realizadas por este instituto en dicha materia. Importante es destacar la creación y puesta en funcionamiento del micrositio en la página del IEPC; la ejecución de procedimientos de los instrumentos de participación ciudadana mediante la creación de manuales para su implementación; y la vinculación interinstitucional para el fomento de la cultura de la Participación Ciudadana que dio frutos mediante la firma de convenios y la realización de actividades de fortalecimiento de capacidades.

Dentro del Proyecto Institucional para la promoción de la Participación Ciudadana y los instrumentos de Participación Ciudadana se realizaron lo siguiente:

- Respuesta a la solicitud referente a celebrar elecciones a través del Sistema Normativo de Usos y Costumbres del municipio de Oxchuc: Aprobado el 17 de enero de 2017, mediante acuerdo IEPC/CPPC/A-001/2017 de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del IEPC por el que propone al Consejo General la respuesta a la solicitud referente a celebrar elecciones a través del sistema normativo de usos y costumbres del municipio de Oxchuc.
- Elaboración de propuesta de reforma al Código de Elecciones y Participación Ciudadana: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147, fracción XXVII, del Código Comicial.
- Se realizó propuesta de modificación al Reglamento de Participación Ciudadana: Mismo que fue publicado en el periódico oficial número 325, con número de publicación 2074-A-2017 el 18 de octubre del presente año. (http://www.iepc-chiapas.org.mx/archivos/legislacion/NORMATIVIDAD_VIGENTE/04_NORMATIVIDAD_INTERNA/reglamento_participacion_C-325-18102017-748.pdf)
- Se elaboró el micrositio de Participación Ciudadana para el portal del IEPC: Con el objetivo de acercarse a la ciudadanía ofreciendo una herramienta para acceder y conocer de manera sencilla los seis instrumentos de participación ciudadana, así como realizar las consultas correspondientes al material de participación ciudadana.
- Se realizó el diseño y desarrollaron los contenidos que constituyen el micrositio.
- Se habilitó el micrositio de Participación Ciudadana en el portal del IEPC.
- Se han llevado a cabo actualizaciones constantes del contenido del micrositio de participación ciudadana, en cumplimiento a las actividades proyectadas para el ejercicio 2017, se contempló dotar de información a la

ciudadanía sobre los instrumentos de participación ciudadana. Entre otras actualizaciones destacan: la eliminación del Instrumento de Consulta Ciudadana, alojamiento de videos y minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, alojamiento del acuerdo del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que, a propuesta de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, se emite el Reglamento para la preparación, organización y desarrollo de los instrumentos de Participación Ciudadana de este Organismo Electoral Local y anexo, el cual deberá estar disponible para conocimiento y descarga por parte de la ciudadanía.

- Se elaboró el diseño y contenido de material digital para la promoción de la participación ciudadana: Consta de un cartel y un díptico, con el tema "Derechos de los ciudadanos en materia de participación ciudadana", presentados de una forma gráfica y sencilla.
- Se elaboraron los manuales digitales de plebiscito, manual digital de referendo, el manual digital de iniciativa popular, el manual digital de iniciativa popular: y el manual digital de consulta popular.
- Promoción con los Ayuntamientos del cartel y díptico "Derecho de los ciudadanos en materia de participación ciudadana"
- Se realizó envíos vía correo electrónico con objetivo de promover la participación ciudadana y materializar los distintos mecanismos de participación ciudadana que contempla el Código de Elecciones y Participación Ciudadana en los municipios del Estado, así como, la importancia de relacionarse entre sí para hacer valer los derechos de los ciudadanos chiapanecos y decidir sobre temas de bienestar común, con el objetivo de materializar los distintos mecanismos de participación ciudadana que contempla el Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

- Se llevó a cabo, taller “Democracia y Observación Electoral” en colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA): Llevado a cabo el veinte de junio, con el objetivo de fomentar la participación de la sociedad civil organizada como observadores electorales para el próximo Proceso Electoral 2017-2018
- Se asistió a la primera reunión del grupo de trabajo “Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) procesos electorales locales 2017-2018”: celebrado el 26 de mayo en las instalaciones del Vestíbulo del Auditorio del Instituto Nacional Electoral, con sede en la Ciudad de México.
- Se diseñó y difundió, en colaboración con la Unidad Técnica de Comunicación Social, la infografía referente a los efectos de la resolución TEECH/JDC/019/2017 y acumulados: Con el objetivo de difundir de forma explícita las actividades que mandata la resolución al Consejo General, sus efectos y requerimientos para dar respuesta a la solicitud de la Comisión Permanente por la Paz y Justicia de Oxchuc, en el sentido de celebrar elecciones por usos y costumbres.
- Se diseñó la infografía del reglamento de participación ciudadana: Con la finalidad de dar a conocer a la ciudadanía el contenido del Reglamento para la preparación, organización y desarrollo de los instrumentos de participación ciudadana.
- Se llevó a cabo la firma del Acuerdo de Cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el IEPC: El 20 de junio, con el objeto de establecer un marco regulatorio con respecto a mecanismos de cooperación en materia electoral entre las partes.
- Se llevó a cabo la firma del convenio interinstitucional entre el IEPC y el Instituto Electoral de la Ciudad de México: el 24 de agosto en las instalaciones del Instituto de Elecciones de la Ciudad de México, con el

objetivo de intercambiar experiencias, documentación y asesorías en las etapas que conforman los mecanismos de participación ciudadana.

- Se celebró reunión con la Comisión para el Gobierno Comunitario del Municipio de Sitalá:
- Con el objetivo de tener acercamiento e intercambio de ideas y análisis de la solicitud de reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas a través de la celebración de elecciones por usos y costumbres en el municipio de Sitalá.
- Se celebró reunión con la Comisión para el Gobierno Comunitario del Municipio de Chilón: Con el objetivo de tener acercamiento e intercambio de ideas y análisis de la solicitud de reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas a través de la celebración de elecciones por usos y costumbres en el municipio de Chilón.
- Planeación y diseño del foro “Análisis y Discusión de Experiencias en la Implementación de Sistemas Normativos” a realizarse en el 2018.

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación dentro de sus funciones se encuentra la realización de actividades de promoción de educación cívica y la capacitación en corresponsabilidad con el Instituto Nacional Electoral, por lo que dentro del periodo que se informa se realizaron actividades en el ejercicio 2017 fundamentado en el Proyecto: Estrategia Chiapas de Educación Cívica y Cultura Política Democrática, acciones dirigidas a niñas, niños, jóvenes y población adulta; con el objeto de fomentar valores cívicos y democráticos, generar mayor conciencia, confianza y participación ciudadana, además de informar a la sociedad sobre las atribuciones y servicios específicos que ofrece el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en materia de educación cívica y capacitación.

El informe que se presenta se encuentra alineado a los programas y proyectos institucionales aprobados para el ejercicio 2017, mismos que se presentan a continuación:

1.- Proyecto Democracia para Todas y Todos.

1.1 Pláticas cívicas.

El objetivo de las "Pláticas Cívicas" es procurar que la juventud y la sociedad civil en general se identifique con los temas que se abordan, propiciando el debate, en un ambiente de armonía, análisis y respeto, orientándolos hacia la participación ciudadana y apropiación del "espacios público", con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la cultura cívica y hacer del conocimiento a los estudiantes y a la población en general, sobre los trabajos que realiza el IEPC, promover y aplicar la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, información sobre las autoridades electorales, partidos políticos, formas de participación ciudadana en procesos electorales y promoción del voto.

Por lo anterior, se realizaron pláticas cívicas en las siguientes instituciones educativas: Escuela Preparatoria Militarizada Mixta "Ángel Albino Corzo", de

Ocozocoautla; la Universidad del Sur en la ciudad capital; Universidad de los Altos de Chiapas; los planteles del Colegio de Bachilleres de Chiapas 01 Terán, 35 y 91 Lázaro Cárdenas; Instituto Hispano de Bachilleres (IHB) de Tuxtla Gutiérrez; Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) plantel San Cristóbal de las Casas; la Universidad Valle del Grijalva, plantel Tuxtla Gutiérrez; Universidad del Sureste de México en Pijijiapan; Universidad San Marcos de Tuxtla Gutiérrez; Telesecundaria No. 263 Dr. Manuel Velasco Suárez de Tuxtla Gutiérrez; Centro de Estudios Universitarios San Cristóbal, plantel Comitán. Así también a integrantes de organizaciones civiles: Jóvenes Abogados de Chiapas, A.C, la organización civil MX180, Laboratorio Ciudadano A.C., Comisión de Jóvenes Empresarios del Centro Empresarial de Chiapas S.P., Manatíes del Grijalva, A.C, Dimensión de la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez, "Pastoral Social", "Centro de Escucha para la Atención de Víctimas de Violaciones" y del "Centro de Derechos Humanos fray Ignacio de Barnoya A.C", en el Museo Café de Tuxtla Gutiérrez a la sociedad civil.

1.2 Actividades lúdicas.

Su finalidad es presentar en instituciones educativas, actividades recreativas primordiales para la educación en la niñez, utilizando el juego como un medio para estimular el desarrollo físico, mental, la solidaridad y valores cívicos, por tal motivo durante los meses de enero y febrero, se diseñó y elaboró el "Manual de Actividades Lúdicas" para su procedimiento y ejecución, basado en los juegos lúdicos denominados: Serpientes y escaleras; Memorama de la democracia y Lotería democrática.

Con base en lo anterior se realizaron actividades lúdicas, en las siguientes instituciones: el colegio Laureles de Tuxtla Gutiérrez; Colegio Miguel Alemán sección primaria, de Tuxtla Gutiérrez; en la escuela secundaria Técnica No. 124 en el municipio de San Andrés Duraznal y en la escuela primaria Dr. Rodolfo Figueroa de Tuxtla Gutiérrez.

1.3 Cine debate.

Con esta actividad se pretende motivar a la juventud para interactuar en los temas que se aborden, generar un diálogo con valores, fortalecer relaciones interpersonales, destrezas expresivas, para exteriorizar una idea y/o pensamiento de manera crítica, saber escuchar y ser escuchados, por lo que se diseñó y elaboró el "Manual para el desarrollo de Cine Debate", que contempla un catálogo de películas y/o documentales que se proponen para su proyección, fomentando y promoviendo los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA.

Esta actividad se realizó en las siguientes instituciones: En la Universidad del Sur "plantel boulevard", en el auditorio profesor Saraín Gutiérrez Jiménez, se proyectó la película "LAS SUFRAGISTAS"; guión adaptado por Ana Cruz, la cual relata la historia de Eufrosina Cruz Mendoza, política indígena zapoteca, quien se ha destacado por su activismo por la igualdad de género y los derechos de las mujeres indígenas y de las comunidades, asimismo revive la lucha de más de un siglo de las mexicanas por ejercer sus derechos políticos; en el Instituto Hispano de Bachilleres, la Universidad Valle del Grijalva, la Universidad del Sureste, la Dimensión de la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez y en las instalaciones de Protección Civil, se proyectó la película "DE PANZAZO", película dirigida por Juan Carlos Rulfo y Carlos Loret de Mola, la cual pide transparencia en el gasto público en educación, aumentar las horas que dedican los niños a la escuela y los años escolares.

1.4 Foros.

Es un proyecto dirigido a jóvenes, con el propósito de despertar un interés objetivo y verdadero por los asuntos político-democráticos en el entorno social en el que se encuentran. El fin es no sólo considerar la política como una ideología, sino que sean agentes cambiantes del pensamiento apático que impera en una sociedad indiferente al tema de la democracia, por lo anterior se llevó a cabo el foro "Diálogos por una Cultura Cívica" en las instalaciones del Hotel Marriott de

Tuxtla Gutiérrez y el foro “¿Cómo participas para fortalecer el Estado de derecho en nuestro estado y nuestro país?” en la Universidad del Sur plantel boulevard con alumnos de la licenciatura en derecho, psicología y ciencias de la comunicación.

1.5 Elecciones de sociedad de alumnos y/o consejos estudiantiles.

Como parte de las actividades para el fortalecimiento de la Cultura Democrática, se diseñó y elaboró el “Manual para el desarrollo de Elecciones Escolares y/o Mesa Directiva de Sociedad de Alumnos”, con el fin de fomentar y promover los ejes estratégicos de la ENCCÍVICA y el conocimiento de la forma en que se realizan los procesos de elección, por lo que se llevaron a cabo tareas de organización, preparación, desarrollo, vigilancia y coordinación con instituciones educativas para llevar a cabo elecciones escolares de sociedad de alumnos, de Consejo Escolar Electoral, realizando la integración y capacitación de integrantes de mesas directivas de casillas, así como diseño y elaboración del material de apoyo y documentación electoral simulada que se utiliza en dichas elecciones.

Este proyecto fue dirigido a niñas, niños y jóvenes de educación básica, media y superior, como parte de una estrategia para formación de la cultura democrática, a través de la que asimilen de manera consciente el conjunto de actividades, reglas, valores que conduzcan a un desempeño responsable y activo de su ciudadanía en el futuro próximo.

Al respecto se coordinó y ejecutó las siguientes actividades: “Elección de Propuestas para las Mejoras de la Escuela”, con estudiantes de secundaria del Colegio Chiapas; “Elecciones Escolares” en el nivel secundaria del Colegio Anglo de Tuxtla Gutiérrez, el nivel secundaria de la Escuela Secundaria Técnica No. 124, ubicada en el municipio de San Andrés Duraznal, estudiantes de nivel primaria de la Escuela Dr. Rodolfo Figueroa, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con estudiantes de nivel bachillerato del Colegio de Bachilleres de Chiapas Plantel 091 Lázaro Cárdenas, ubicado en el municipio de la Trinitaria.

1.6 Fomento a los valores cívicos y de participación ciudadana.

Con el objeto de fomentar el amor y respeto a nuestros Símbolos Patrios, héroes e himno nacional, se llevaron a cabo 7 eventos de honores a la bandera en el patio cívico del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con el apoyo de la Escolta del Pentatlón Deportivo Militarizado, Escolta integrada con alumnas y alumnos del Colegio Miguel Alemán Valdés Sección Secundaria, Escolta y Banda de Guerra del Colegio de Bachilleres de Chiapas Plantel 33 de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Así también, se participó en 6 actividades de honores a la bandera, coordinadas por las instituciones educativas: Centro de Educación Infantil Joan Miró de Tuxtla Gutiérrez, Colegio Bilingüe Everest, Colegio Chiapas, Escuela Secundaria Técnica No. 124, en el municipio de San Andrés Duraznal, Chiapas, Escuela Primaria Dr. Rodolfo Figueroa de Tuxtla Gutiérrez, Colegio de Bachilleres de Chiapas Plantel 091 Lázaro Cárdenas, en el municipio de la Trinitaria, Chiapas.

2. Proyecto Democracia Indígena.

Se realizaron gestiones y se solicitó apoyo institucional al C. Dagoberto de Jesús Hernández Gómez, Ex Secretario para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), para la traducción en Tzotzil y Tzeltal de material informativo como lo son infografías y trípticos. Así también se realizaron oficios al C. Fernando Gómez López, profesor de Tzeltal y al C. Francisco Shilón Gómez, profesor de Tzotzil, ambos de la Escuela de Lenguas San Cristóbal de las Casas UNACH C-III, a efecto de solicitar apoyo en traducción de material informativo como lo son trípticos e infografías relativos a la Estrategia Nacional de cultura Cívica 2017-2023, aprobados en la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

2.1 Acciones.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la Cultura Cívica e informar a la ciudadanía respecto de los trabajos que realiza el IEPC, delitos electorales, así como de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica y lo que ésta promueve a través de sus ejes estratégicos, se realizó entrega de trípticos informativos en los municipios de San Cristóbal de las Casas, San Juan Chamula, San Andrés Duraznal y Jitotol.

Por otra parte la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica de este Instituto utilizó la plataforma educaplay, gratuita y de libre uso, se desarrollaron cuatro juegos interactivos en la página Web del IEPC: Valores democráticos, consiste en relacionar la palabra con la imagen; sopa Democrática, la dinámica consiste en encontrar diez palabras del tema democrático dentro de una sopa de letras; columnas democráticas, consiste en identificar y relacionar la definición de diez actores y elementos que forman parte del Sistema Electoral Mexicano; crucigrama de la democracia, consiste en encontrar cinco palabras que corresponden a las descripciones dadas.

- En el Centro Cultural “Jaime Sabines” en coordinación con el INE, se llevó a cabo la presentación de la ENCCIVICA en Chiapas, por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral Educación y Cívica del Instituto Nacional Electoral. Así también se participó en las mesas de Diálogos por una Cultura Cívica en las juntas distritales: 02, 05, 06 y 09 del IN; el 31 de mayo del 2017, se llevaron a cabo las mesas iniciales de Diálogos por una Cultura Cívica, con la participación de académicos, empresarios, representantes de los medios de comunicación, formadores de opinión pública, activistas, representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, integrantes de gremios de profesionistas, de organizaciones estudiantiles, vecinales y comunitarias, representantes de los partidos políticos nacionales y locales, servidores públicos, entre otros.
- El día 29 de agosto de 2017 se llevaron a cabo Mesas Temáticas sobre

Diálogos para una Cultura Cívica, en la Sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con los temas de: “Estado de derecho y Participación Ciudadana”, “Transparencia y corrupción”, “Participación ciudadana desde la niñez”, “Transparencia y combate a la corrupción”, “Educación cívica y Estado de derecho y derechos humanos” entre otros temas.

- Se remitió a la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso las propuestas de modificación al Código de Elecciones y Participación Ciudadana y al Reglamento Interno concernientes a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, así mismo, se actualizaron en los formatos respectivos la información pública en materia de transparencia, relacionadas como obligaciones comunes y específicas; enviándose a la Unidad de Transparencia en medios magnéticos.
- Se elaboró el Informe de Avance del Cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados, correspondiente al primero, segundo, tercero y cuarto trimestre de 2017, los cuales se enviaron a la Unidad Técnica de Planeación. También se revisó el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE y su Anexo Técnico, correspondiente a las actividades de la Dirección.
- Se participó en el Cuarto Encuentro Nacional de Educación Cívica, evento que tuvo lugar en la ciudad de Monterrey Nuevo León, atendiendo con ello la invitación que realizó la Comisión Estatal Electoral del Estado de Nuevo León.
- Se elaboró 37 infografías relativas a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, mismas que fueron aprobados por la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, mismas que se difunden en redes sociales y página web del Instituto, así mismo fueron remitidas a la Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Intercultural de Chiapas y Universidad Tecnológica de la Selva, a efecto de solicitar apoyo institucional para socializar en redes

sociales y plataformas educativas la ENCCIVICA 2017-2023, adjuntando al mismo material informativo como infografías y trípticos aprobados en la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.

- Se coadyuvó en los trabajos de logística para llevar a cabo el taller Democracia y Observación Electoral, evento que se realizó en las Instalaciones del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA) de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas de San Cristóbal de las Casas, y también se coadyuvó en la logística para llevar a cabo la firma de Convenio de Apoyo y Colaboración que suscribieron el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación de Estado de Chiapas y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, con motivo a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.
- Se coordinó y realizó el curso/taller de entrevistas por competencias impartido por la Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tabasco, evento que se efectuó en la Sala de sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadano.
- Se realizó el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2017-2018 de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.
- Se asistió al 5to. Encuentro Nacional de Educación Cívica, evento que se llevó en las instalaciones del Museo Regional de antropología "Carlos Pellicer Cámara y Sala de Arte "Antonio Ocampo Ramírez" del Centro de Investigaciones de la Cultura Olmeca y Maya, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Personal de la DEECyC, realizó cursos introductorios a la ciudadanía interesada a integrar los órganos desconcentrados del IEPC en las sedes de Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Ocosingo y San Cristóbal de las Casas; así también, participó en las actividades de pre registro y cotejo de documentación de aspirantes a integrar los órganos desconcentrados del IEPC.

- Se coadyuvó en las entrevistas y valoración curricular en la sede de Pichucalco, para las actividades de integración de los aspirantes a los órganos desconcentrados del Instituto.
- En el marco del Proceso Electoral 2017-2018, en el tema referente a los "criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo", dentro de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, personal de la DEECyC acudió al taller que se impartió en la Ciudad de México, por el Instituto Nacional Electoral.
- Se elaboraron los Proyectos Institucionales para la integración del proyecto de presupuesto de Egresos y el programa operativo anual (POA) 2018 de la Dirección ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación

En base a los Criterios para la Elaboración de Materiales Didácticos y de Apoyo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 del INE, y en seguimiento al convenio de colaboración INE-OPLE, se elaboró el material que se ocuparán en la primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral:

- Manual de las y los Observadores Electorales Información sobre las Elecciones Locales (Adenda)
- Cartilla para la y el Observador Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Información sobre Elecciones Locales (Adenda)
- Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE Información sobre Elecciones Locales (Adenda)
- Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero Versión CAE.
- Del 19 al 22 de diciembre, se llevaron a cabo cursos introductorios a los integrantes de los 147 Consejos Distritales y Municipales, en los 24 distritos electorales, contando con la asistencia de 826 Integrantes de los Consejos, 420 mujeres y 406 hombres, para lo cual se elaboró el Manual del curso de

capacitación a órganos desconcentrados, así como una guía temática, material audiovisual y presentación para el mismo.

Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación.

Se coordinó la logística para celebrar las Sesiones Ordinarias y extraordinarias de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, de las cuales se llevaron a cabo doce sesiones ordinarias y una extraordinaria destacando los asuntos siguientes.

- Se ha llevado a cabo el Seguimiento y participación en los Diálogos para una Cultura Cívica. De la ENCCÍVICA del INE.
- Seguimiento y aprobación de material informativo e infografías para dar a conocer a la ciudadanía los Delitos Electorales.
- Manual de entrevistas por competencias.
- Seguimiento a la elaboración del Manual para el curso de inducción a aspirantes a integrar los órganos desconcentrados, del Manual de entrevistas por competencias, de la elaboración del Manual para el curso de inducción a aspirantes a integrar los órganos desconcentrados, de la guía temática para el Curso de Capacitación de las diferentes áreas operativas del IEPC a impartirse a los integrantes de Órganos Desconcentrados.
- Seguimiento de la elaboración del material Didáctico de acuerdo a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral aprobada por el INE relativa a las elecciones Locales.



Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso

Da cuenta de las acciones que en materia jurídica administrativa realiza el Órgano Ejecutivo, representa el cumplimiento de sus atribuciones, es así como a continuación se detallan la actividades más relevantes del ejercicio 2017.

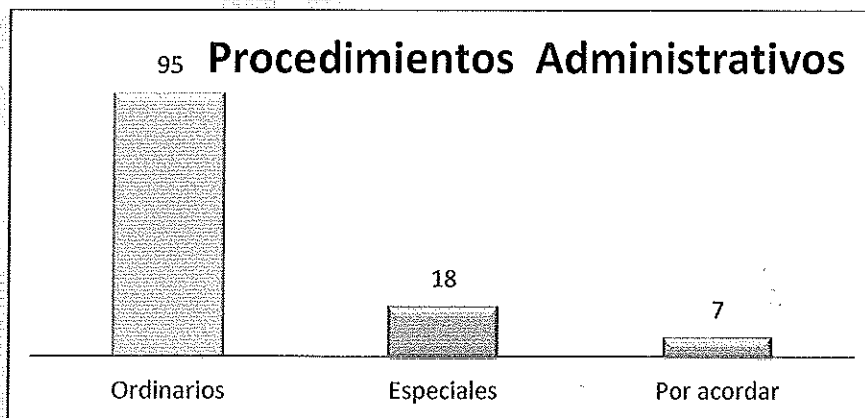
En Términos de los artículos 72, párrafo 4, 90, párrafo 6, fracción V y 95 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, la Titular esta Dirección Ejecutiva Jurídica y de lo Contencioso, funge como Secretaria Técnica de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto, por lo que se llevaron a cabo cuarenta y dos (42) doscientos ochenta acuerdos emitidos (280) noventa y seis (96) resoluciones y mil ciento veintiocho (1128) notificaciones.

Los procedimientos administrativos atendidos en el periodo que se informa son los siguientes.

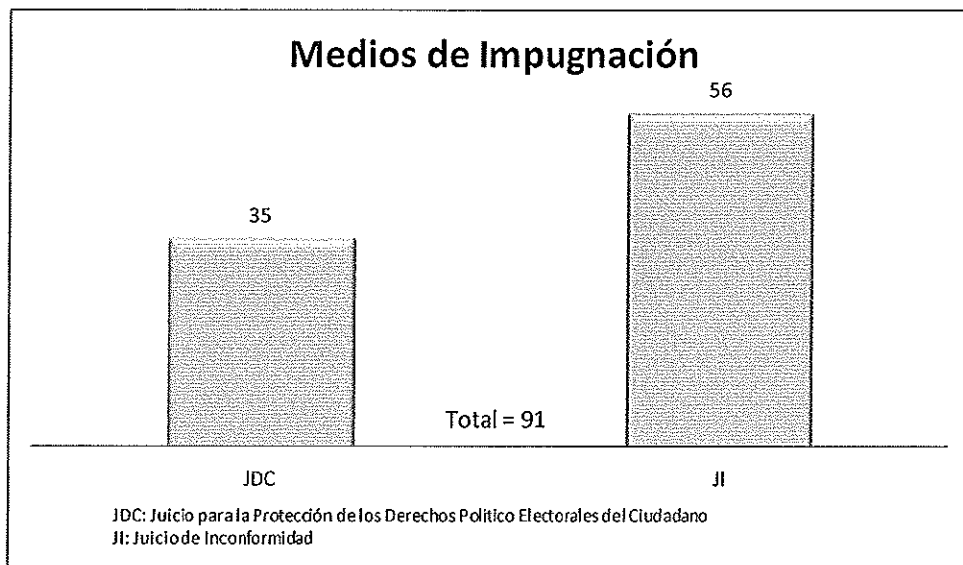
- a).- Consejo General 34
- b).- Comisión Permanente de Quejas y Denuncias 59
 - Desechadas 21
 - Sobreseídas 33
 - Incompetencias 3
 - Por no presentadas 2
- c).- Por resolver 20
- d).- Por Acordar 7

Total = 120

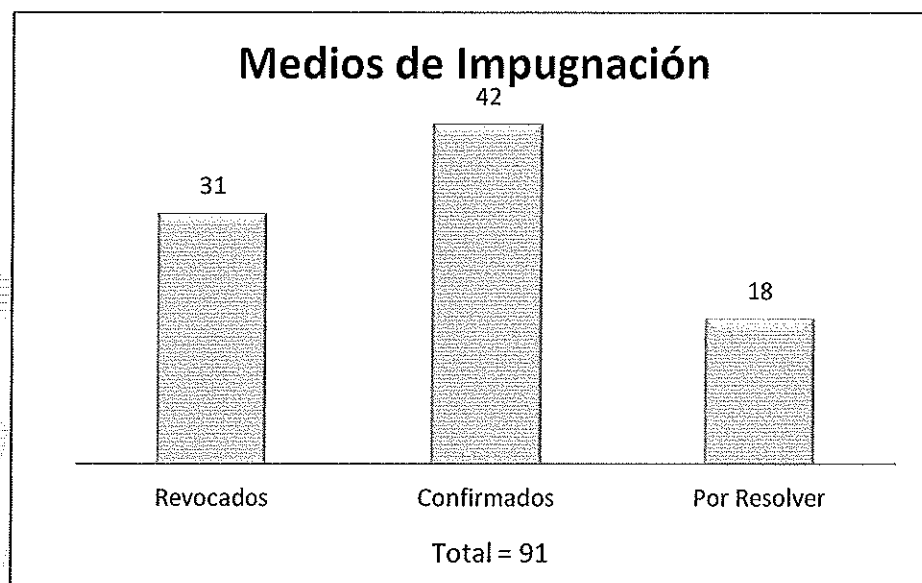
Procedimientos administrativos en el año 2017



En cuanto a medios de impugnación, en el ejercicio se atendieron los siguientes:



De los cuales, han sido resueltas 73 por autoridades electorales correspondientes y 18 pendientes de resolver las cuales se esquematizan con la siguiente gráfica:



Respecto a observaciones presentadas por la designación de integrantes de Órganos Desconcentrados, se iniciaron 23 Procedimientos de Revisión de

Observaciones a Integrantes de Órganos Desconcentrados, en los cuales se analizaron 78 personas, de las cuales

- 63 fueron resueltas como infundadas.
- 15 en reserva, en espera de cumplimientos de requerimientos.

Ahora bien, en lo que corresponde a la representación jurídica ante las Instancias jurisdiccionales, en materia de Juicios Mercantiles, Civiles, Administrativos y Laborales, en contra del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en el ejercicio se brindó atención a los siguientes:

- 5 expedientes de carácter mercantil, de los cuales 3 se encuentran en etapa de sentencia, 1 en etapa probatoria y 1 terminado.
- 2 expedientes de carácter civil, 1 de ellos se encuentra en etapa probatoria y 1 en etapa de alegatos;
- 1 expediente de carácter administrativo, mismo que se encuentra en etapa de alegatos; y
- 19 expedientes de carácter Laboral, en 10 de ellos ya se dictó sentencia, de los cuales se instó Juicio de Amparo que se encuentran pendiente por resolver por la instancia federal y 2 que se encuentran en trámite: 1 de ellos está en etapa probatoria y 1 en etapa de conciliación y 7 han sido concluidos en forma definitiva.

5.- Derivado de las reformas Constitucionales y legales en materia electoral, se hizo indispensable la actualización de las normas que derivan de ellas, por tal razón esta Dirección trabajo en los proyectos siguientes:- Aprobados

- 1) Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, aprobado el 20 de septiembre de 2017;
- 2) Reglamento para los Procedimientos Administrativos Sancionadores, aprobado el 29 de septiembre de 2017;
- 3) Reglamento de la Junta General Ejecutiva, aprobado el 20 de septiembre de 2017;

- 4) Lineamientos para la designación de los Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales de los Órganos Desconcentrados del Instituto para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Proyectos

- 1) Reglamento de Servicios Informáticos del Instituto;
- 2) Lineamientos para el sistema de criterios emitidos por el Consejo General en materia de Quejas y Denuncias;
- 3) Estatuto Orgánico que regula la autonomía técnica y de gestión constitucional de la Contraloría General del Instituto (Revisión del documento);
- 4) Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública;
- 5) Reglamento de Oficialía Electoral; y
- 6) Reglamento Interno del Régimen Disciplinario Administrativo y Controversias Laborales.

Se brindó el apoyo en revisión y elaboración en los siguientes proyectos de acuerdo:

- 60 Acuerdos a la Secretaría Ejecutiva;
- 22 Acuerdos a la Secretaría Administrativa;
- 31 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral;
- 104 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas;
- 12 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación;
- 5 Acuerdos a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;
- 13 Acuerdos a la Unidad Técnica de Planeación;
- 14 Acuerdos a la Unidad Técnica del SPEN; y
- 4 Acuerdos de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Transparencia

En términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas se dio atención a 25 solicitudes de información.

Informe de las Unidades del IEPC.

Unidad de Transparencia

El derecho de acceso a la información pública es un derecho fundamental, por lo que además de la responsabilidad que tiene el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de preparar y organizar los procesos electorales estatales, municipales y de los relacionados con las consultas ciudadanas, es imprescindible que como sujeto obligado, cumpla a cabalidad con las disposiciones establecidas, tanto en la Constitución Federal como en la particular del Estado, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCH) y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas (LPDPPSOCH).

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo programado, se informa las actividades realizadas durante el año 2017.

Derecho a la Información y Transparencia

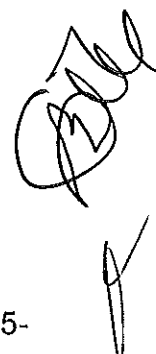
Solicitudes de información

Durante este año se recibieron **240** (doscientos cuarenta) solicitudes de acceso a la información pública, de las cuales se respondieron **227** (doscientas veintisiete) solicitudes en tiempo y forma, estando en trámite **6** (seis) solicitudes del mes de diciembre y **7** (siete) requerimientos de más elementos.

Los principales temas sobre los que se consultaron:

- ❖ Listados de candidatos a los diferentes cargos, por edad, partidos políticos, genero.
- ❖ Remuneraciones en general.
- ❖ Presupuesto otorgado y ejercido durante el 2015 al IEPC.
- ❖ Resultados electorales de 1996 a 2015.

- ❖ Listados de candidatos a los diferentes cargos, por edad, partidos políticos, género.
- ❖ Destino de las multas electorales y montos de las multas impuestas.
- ❖ Cartografía electoral.
- ❖ Geografía electoral.
- ❖ Presupuesto asignado para los años 2017, 2016, 2015, 2014, 2013.
- ❖ Prerrogativas a partidos políticos.
- ❖ Listado y Padrón electoral.
- ❖ Redistribución electoral.
- ❖ Planillas presentadas para las elecciones de Ayuntamientos de 1995-2015.
- ❖ Planillas ganadoras en el procesos electorales de 1995 – 2015.
- ❖ Fiscalización a partidos políticos (incompetencia).
- ❖ Ubicación de casillas.
- ❖ Viáticos.



Sujetándose a las disposiciones establecidas en la LTAIPCH, se cuenta con un término de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción, para dar respuesta a los solicitantes; el tiempo de respuesta durante el año 2017 en promedio fue de **6.84** días por mes y por solicitud de **7.09** días.

Se presentaron **21** (veintiún) casos en los que el Instituto carecía de competencia parcial y **19** (diecinueve) solicitudes de incompetencia total para dar respuesta a las solicitudes formuladas, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la mencionada Ley, se orientó a los solicitantes sobre los sujetos obligados que pudieran tener la información referida.

Plataforma Nacional de Transparencia: Por un lado, la Unidad de Transparencia ha integrado su información obligatoria en los formatos de conformidad con los "Lineamientos técnicos generales para la Publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título 5° y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia

y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia”.

Organización de mesas de trabajo y pláticas en materia de transparencia y datos personales.

En el marco del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se llevaron a cabo cinco actividades:

- Plática “Derecho a la información”, el 31 de enero, con el objetivo de conocer el alcance de la configuración constitucional y legal del derecho a la información. Participaron 30 funcionarios públicos (11 mujeres, 19 hombres).
- Mesa de trabajo “Obligaciones de Transparencia (I), el 27 de febrero, con el objetivo de actualizar la publicación de las obligaciones de transparencia de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia, así como el establecimiento de esquemas de mejores prácticas. Participaron 26 funcionarios públicos (8 mujeres, 18 hombres).
- Plática “Clasificación de información”, el 28 de marzo, con el objetivo de identificar los límites y excepciones al derecho de información. Participaron 22 funcionarios públicos (4 mujeres, 18 hombres).
- Mesa de trabajo “Obligaciones de Transparencia (II), el 30 de marzo, con el objetivo de analizar la información publicada en el portal de transparencia del IEPC, así como los criterios de los órganos garantes para el procedimiento de verificación del cumplimiento de la obligaciones de transparencia. Participaron 17 funcionarios públicos (5 mujeres, 12 hombres).
- Pláticas informativas, el 24 de noviembre al 11 de diciembre, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, respecto al tratamiento de la protección de Datos Personales, se dio a conocer los requisitos mínimos que

deberían contener los Avisos de Privacidad, a través de los enlaces operativos y personas designadas para tal efecto, en esta actividad se tuvo la participación de 17 funcionarios públicos (7 mujeres, 10 hombres).

Respecto a las obligaciones de transparencia se determinó, mediante dos tablas de aplicabilidad, la responsabilidad de la integración de la información correspondiente a cada fracción de los artículos 74 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, que se identifica como un esquema de mejores prácticas.

Portal de Transparencia del IEPC (<http://www.iepc-chiapas.org.mx/transparencia-2016>)

Se requirió a las áreas la actualización e integración de la información, según sus atribuciones de las obligaciones de transparencia de los artículos 74 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Chiapas, de acuerdo con los "Lineamientos técnicos generales para la Publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título 5° y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia".

ORGANISMOS GARANTES

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

Recursos de revisión: Durante el presente ejercicio no se recibieron recursos de revisión.

Actualización de datos de la Unidad de Transparencia: se remitió al IAIP Chiapas la integración del Comité de Transparencia del IEPC para la debida integración del Padrón de Sujetos Obligados.

Coordinación entre el IEPC y el IAIP Chiapas: En cumplimiento a lo dispuesto

por el artículo 60, de la LTAIPCH, se remitieron cuatro informes trimestrales al Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública del estado de Chiapas (IAIP), a través de los cuales se informó sobre el status de las solicitudes de acceso a la información, recibidas durante 2017.

- El primero de marzo se llevó a cabo la reunión con el personal de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en la que se trató el tema de la "Verificación de la Tabla de Aplicabilidad" para su posterior publicación en las páginas de internet de los sujetos obligados".
- El 12 de junio se llevó a cabo la reunión con el personal de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia, del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en la que se trató el tema de la "Clasificación y desclasificación de la información".
- El 08 de agosto se llevó a cabo la reunión con el personal de la Dirección de Capacitación y Promoción de la Transparencia, del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en la que se trató el tema de "Organización de Archivos".
- El 23 de noviembre se llevó a cabo la reunión con el personal de la referida Dirección Verificación y Tecnologías de la Información, del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en la que se trató el tema del "Estatus de la Plataforma de Transparencia de este Órgano Electoral, en específico a las Obligaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
- El 07 de diciembre se acudió al Taller impartido por parte de personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en materia de la implementación de obligaciones en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.

- El 15 de diciembre se llevó a cabo el “Taller de Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia”, además de la recepción de la verificación diagnóstica de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones de Transparencia que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, impartido por personal de la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (IAIP).
- **Recursos de revisión:** No se han presentado recursos de revisión en este período. Se recibieron 2 notificaciones de cierre de instrucción de recursos de revisión por **improcedencia**.
- Entrega y publicación de cuatro informes trimestrales 2017 al Instituto de Acceso a la Información Pública de Chiapas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesiones ordinarias: Integración de la documentación y celebración de cuatro sesiones Ordinarias en las fechas: 29 de enero, 26 de abril, 06 de julio, 26 de octubre de 2017.

Sesiones extraordinarias: Integración de la documentación y celebración de catorce sesiones Extraordinarias.

Unidad de Servicios Informáticos

La Unidad de Servicios Informáticos tiene como finalidad el fortalecer y modernizar la estructura tecnológica, así como la implementación de acciones en la materia para el mejoramiento y simplificación de los procesos electorales y administrativos de los órganos administrativos centrales y desconcentrados del IEPC; es así como ha implementado acciones para el mejoramiento de su infraestructura y servicios, coadyuvando con el procesamiento ágil y seguro de la

información, beneficiando directamente a los servidores públicos que prestan sus servicios en este Organismo Electoral.

Modernización de sistemas informáticos

El acondicionamiento de las nuevas oficinas generó actividades importantes en el último cuatrimestre del año, tales como la adecuación del espacio de servidores, red física alámbrica e inalámbrica y la configuración; esto con la finalidad de proveer los servicios de comunicación necesarios para las actividades del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Por otra parte con la finalidad de contar con los inventarios informáticos en buenas condiciones para dotar de equipo a los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo existentes.

En el ámbito de los sistemas de información administrativos se desarrollaron los siguientes sistemas:

- **Talento Humano:** Control de los datos personales de los funcionarios que laboran en este Organismo Electoral Local.
- **Control de Actividades:** Dar seguimiento a las actividades programadas por cada órgano administrativo del Instituto.
- **Control de Archivos:** Compartir vía internet archivos que componen el compendio de herramientas aplicables para el Conteo Rápido y el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Actualización de la página web.

Con el objeto de mantener actualizado el portal web institucional y brindar mejor accesibilidad y mejora de la estructura del portal web, se realizaron en coordinación con los órganos administrativos del Instituto, actividades entre las que se destaca el cambio de contenidos en los apartados de actas, convocatorias

y acuerdos del Consejo General, Comisiones y de la Junta General Ejecutiva, invitaciones de eventos institucionales, convocatorias para participar en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

Se crearon los micrositos de Participación Ciudadana, Democracia de Género y Educación Cívica y Capacitación; esto en apoyo con los responsables de cada proyecto.

Por otra parte contribuyó con los principios de transparencia y máxima publicidad al publicar en el portal web institucional la información de interés pública del quehacer institucional así como las transmisiones en vivo de las sesiones de Consejo General, Comisiones Permanentes y Especiales, además de eventos institucionales de relevancia.

Las transmisiones se realizan por medio del Canal de YouTube, el portal web institucional y la página oficial de Facebook del Instituto, como son: treinta y ocho (38) del Consejo General, ciento tres (103) de Comisiones y dieciséis (16) de diversos eventos.

Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Para el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, el Consejo General a efecto de dar cumplimiento con lo mandado por el artículo 339 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y al artículo 33 de los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, emitió los siguientes acuerdos:

- Con fecha 18 de Octubre del 2017, aprobó el acuerdo No. IEPC/CG-A/046/2017, por el que se establece la creación e integración de las Comisiones Provisionales para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, y la de Debates, para el proceso local ordinario 2017-2018; así como la que formulará el Plan General de Desarrollo de este organismo electoral local.

- Con fecha 30 de Noviembre del 2017, el Consejo General aprobó con el acuerdo No.IEPC/CG-A/061/2017, por el que a propuesta de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, se designa a la instancia interna que será la responsable de coordinar el desarrollo de las actividades de dicho programa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Con fecha 30 de Noviembre del 2017, el consejo General aprobó el acuerdo, por el que, a propuesta de la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido, se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) de este organismo electoral local, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018.

La Unidad de Servicios Informáticos fue nombrada como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018,

Por otra parte también se integró el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), mediante el acuerdo IEPC/CG-A/062/2017 del Consejo General con fecha 30 de noviembre de 2017; apoyando a las actividades que tiene bajo responsabilidad dicho Comité.

Sistemas Informáticos Electorales

Dentro de las tareas del año que se informa se encuentra el desarrollo de los sistemas informáticos electorales, mismas que simplificaran las actividades en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; tales como:

- **Integración de Consejos Electorales Distritales y Municipales.-** Registro de aspirantes en línea, validación de documentación, cédulas de entrevistas, entre otras cosas que fueron útiles al momento de la selección de aspirantes para la integración de los consejos electorales.

- **Inmuebles para Consejos Electorales Distritales y Municipales.-** Seguimiento a la búsqueda y selección de inmuebles, información de la localización y especificaciones de los inmuebles en los que fueron instalados los Consejos Electorales Distritales y Municipales.
- **Control de Sesiones de los Consejos Electorales Distritales y Municipales.-** Control de la documentación que se utilicen en las sesiones de Consejo, de los órganos desconcentrados.

Además se iniciaron los trabajos de desarrollo para el Sistema de Representantes de Partidos Políticos ante Consejos Distritales y Municipales y el Sistema de Apoyo a Candidatos Independientes

Unidad Técnica de Comunicación Social

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 38 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, se presenta el Informe de Actividades en apego al Programa Anual de Actividades proyectado para desarrollarse durante el año fiscal 2017.

A partir de enero del 2017 se puso en marcha la campaña de difusión denominada "Posicionamiento de la Imagen Institucional" a través de la cual se da a conocer la nueva imagen del instituto, con un nuevo logotipo, una nueva administración y nuevas acciones para fortalecer la cultura política de los chiapanecos.

Para esta campaña se realizaron 2 spots de radio y televisión denominados:

- "Qué es el IEPC";
- "IEPC, Chiapas"

Mismos que fueron turnados al Instituto Nacional Electoral para su revisión y posterior difusión en espacios que corresponden al estado.

Al mismo tiempo se realizó la difusión de dicha campaña a través de redes sociales por medio de spots, infografías, carteles y banners en donde las publicaciones fueron permanentes.

El derecho a la información garantiza la libertad de pensamiento y es fundamental para un estado democrático, permitir el acceso a ella hace realidad el principio de transparencia.

Partiendo de esta idea, se ha dado difusión a las actividades que este organismo electoral ha realizado a través de 117 comunicados de prensa que se han divulgados por los medios informativos electrónicos, impresos, vía internet y redes sociales, destacando los siguientes:

- Aprueba IEPC la realización de dos debates entre candidatos a la gubernatura en el 2018, en formato flexible
- Presentan manifestación de intención los primeros aspirantes para contener en candidaturas independientes
- Quedan formalmente instalados los consejos distritales y municipales del IEPC
- IEPC abre proceso para recibir carta de intención de las candidaturas independientes
- Aprueba IEPC modificaciones a los lineamientos y convocatoria de las candidaturas independientes
- Toman protesta integrantes de los Consejos Distritales y Municipales del IEPC
- Se instala el comité técnico asesor del programa de resultados electorales preliminares del IEPC
- Aprueba IEPC integración de Consejos Distritales y Municipales
- Inicia fase de entrevista y valoraciones curriculares para integrar órganos desconcentrados del IEPC
- Se instala la Comisión Provisional para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteo Rápido del IEPC

- Realiza IEPC sorteo para definir espacios de radio y televisión a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral 2017-2018
- Aprueba IEPC convocatoria para Candidaturas Independientes
- Avala IEPC 3 mil 953 aspirantes para integrar los Consejos Distritales y Municipales
- Aprueba Comisión de Asociaciones Políticas del IEPC, tope de gastos de precampaña y lineamientos para Candidaturas Comunes e Independientes
- Inicia en Chiapas Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018
- Toma protesta nuevo consejero electoral del IEPC
- Amplían plazo para integrar los Consejos Distritales y Municipales
- Aprueban lineamientos de paridad de género para candidaturas.
- Aprueba comisión de asociaciones políticas del IEPC la acreditación local de partidos nacionales.
- Realiza IEPC revisión y análisis de expedientes de aspirantes a consejeros municipales y distritales.
- Aprueba el IEPC calendario de actividades del Proceso Electoral 2017-2018.
- Emite IEPC convocatoria para inicio del Proceso Electoral 2017-2018.
- Comisión de Quejas del IEPC emite nuevas medidas cautelares e inicia nuevos procedimientos administrativos sancionadores
- Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional del IEPC aprueba programa institucional "Implementación de los Mecanismos del SPEN para el Ejercicio 2018".
- Aprueba IEPC Código de Ética de la Función Electoral.
- IEPC instala Comité para coadyuvar con el INE en las Actividades del Voto de Chiapanecos en el Extranjero.
- Aprueba IEPC lineamientos para integrar los consejos distritales y municipales de los próximos comicios.



- Avanza la creación del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Chiapas.
- Aprueba Comisión de Asociaciones Políticas del IEPC regular proselitismo a través de Fundaciones y Asociaciones Civiles.
- Exhortan a erradicar la violencia política de género en Chiapas.
- Aprueban incorporación de primeros funcionarios de IEPC al Servicio Profesional Electoral Nacional
- La Comisión de Quejas y Denuncias del IEPC atiende la solicitud de aplicación de diversas medidas cautelares.
- El IEPC hizo entrega de sus registros a las agrupaciones políticas de ciudadanos "Asociación Indígena Interétnica Estatal" y "Avancemos por Chiapas" como Asociaciones Políticas Estatales al haber cumplido con los requisitos que señala la normatividad electoral.
- Nueva distritación electoral local para Chiapas aprobada por el INE.
- La ENCCIVICA fundamental para el futuro democrático del país.
- Se suma IEPC a movimiento internacional "Un día sin mujeres".
- "IEPC establece Decálogo de igualdad y no discriminación".
- "IEPC ratifica acuerdo de financiamiento público a partidos políticos".

El monitoreo de medios informativos electrónicos, impresos y de redes sociales, para la elaboración de síntesis informativa, es una forma de comunicación interna para que los funcionarios electorales de este organismo público estén actualizados con información que en materia política electoral circula por los medios informativos locales y nacionales. En este rubro se realizaron:

- Doscientos treinta y seis monitoreos en medios impresos locales y nacionales en línea, radio y televisión; y
- Doscientos treinta y seis síntesis impresas y en formato digital.

Grabación de audio y video, sonorización y toma de fotografías en sesiones.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad se transmitieron en vivo a través de la página de internet oficial 33 sesiones del Consejo General y 109 de Comisiones y Comités Técnicos, donde esta Unidad realizó las producciones.

Apoyo en eventos de las áreas operativas del instituto.

En apoyo a los órganos administrativos del instituto, se dio difusión y cobertura con grabaciones de audio y video, sonorización y toma de fotografías en 28 eventos.

Principales eventos:

- Firma de convenio entre el IEPC y Notarios para facilitar registro de Candidaturas Independientes
- Evaluación a aspirantes para integrar los Consejos Distritales y Municipales del IEPC a través de la Universidad Autónoma Metropolitana
- INE, IEPC y Secretaría de Educación, celebran convenio de colaboración para difundir, promover y fortalecer la cultura cívica democrática entre la población estudiantil del nivel básico, media superior y superior de la entidad chiapaneca.
- Firma de convenio de colaboración entre IEPC e IECM para realizar acciones conjuntas para fomentar e implementar la participación ciudadana.
- Registra IEPC masiva asistencia al curso introductorio para aspirantes a integrar Consejos Distritales y Municipales.
- El IEPC participa en firma de convenio para instalación del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Chiapas.
- Consejero Presidente del IEPC inaugura foro "Los Pueblos Indígenas y sus Derechos".
- Imparten taller sobre paternidad responsable en el IEPC.
- Conferencia magistral "La importancia de la profesionalización en materia electoral";

- Entrega de sus registros a las agrupaciones políticas de ciudadanos "Asociación Indígena Interétnica Estatal" y "Avancemos por Chiapas" como Asociaciones Políticas Estatales;
- Curso taller "Democracia y observación electoral"
- Taller "Registro paritario";
- Mesa de diálogos para una cultura cívica;
- Conferencia "La Constitución Política de 1917 en su Centenario".
- Conferencia "Democracia y Constitución".
- Conferencia "Los retos de la justicia electoral de cara al 2018".
- Conferencia magistral "La importancia de la profesionalización en materia electoral", el Dr. Rafael Martínez Puón, Director del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE,
- Taller "Democracia y observación electoral" impartido por especialistas de la Organización de Estados Americanos (OEA)
- El INE y el IEPC Chiapas realizan mesa estatal de diálogos para una cultura cívica.
- La participación del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana en el "Foro Nacional Anticorrupción".



Fortalecimiento de la cultura política democrática de los chiapanecos y posicionamiento de la imagen institucional.

Con la finalidad de promover la cultura política democrática se produjeron "Cápsulas cívicas democráticas":

- ¿Qué es el IEPC?;
- Funciones del IEPC;
- Fines del IEPC;
- Programas de educación cívica;
- Valores democráticos:
- Igualdad;

Y se difundieron a través de las redes sociales, de igual manera y en el mismo formato, se transmitieron Informes semanales de actividades, además, de spots, infografías, carteles y banners.

Las redes sociales se convierten en un aliado más para lograr las metas que en el esquema actual de difusión hemos adoptado. Los temas desarrollados a través de redes son los siguientes:

- Nueva Imagen Institucional
- Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCCIVICA)
- Distritación Electoral
- Infracciones Electorales.
- Instrumentos de Participación Ciudadana
- Promoción del Proceso Electoral 2017-2018.
- Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Participación Política de las Mujeres

Para lograr mayor difusión de las actividades relevantes en materia política democrática se convocó a los medios informativos locales a ruedas de prensa con los funcionarios del instituto y se concertó espacios en medios masivos de comunicación para entrevistas a fin de difundir las actividades institucionales y posicionar la imagen institucional.

Campaña de difusión preparatoria del proceso electoral.

Para esta campaña se realizó la producción de un spot para radio y televisión con las especificaciones técnicas que exige la autoridad electoral nacional y se envió para su valoración resultando óptimo para su difusión, asimismo se produjo un spot audio visual para redes sociales.

Los spots realizados son:

- "Próximo Proceso Electoral" Elecciones concurrentes.

A través de este spot se da a conocer que el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 es concurrente con las elecciones federales; y

- “Cuenta Regresiva”

Actividades de apoyo a los Órganos Administrativos del instituto

Producción de spot para la Unidad del Servicio Profesional

Se apoyó a la Unidad del Servicio Profesional Electoral con la producción de 1 spot para la difusión de la convocatoria para integrar el servicio profesional electoral nacional.



Apoyo en la campaña de difusión de la distritación electoral local

Se brindó apoyo en la coordinación, producción y desarrollo de la campaña de difusión de la distritación electoral que implementó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con elaboración de 1 spot, 2 infografías, 2 boletines y difusión en internet y redes sociales.

Apoyo a la Dirección Ejecutiva de Organización con la difusión de la convocatoria a Observadores Electorales y cobertura en la integración de Consejos Electorales.

Se dieron a conocer las convocatorias de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la ciudadanía interesada en participar como observador electoral y como integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Local Electoral Ordinario 2017-2018. Asimismo se dio cobertura a cada una de las etapas del procedimiento de selección de los integrantes de los órganos desconcentrados.

Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral

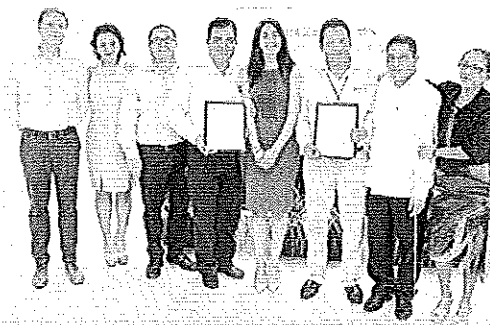
La Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, dentro de sus funciones más importantes es la de dirigir, controlar y ejecutar las acciones estratégicas del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos que emita el INE; fungir como enlace entre el IEPC y INE e informar de las actividades que tienen que ver con el SPEN; durante el Ejercicio 2017 se llevaron a cabo actividades relevantes y de seguimiento programadas en el Proyecto de Profesionalización y Actualización de los Servidores Públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Incorporación de los servidores públicos al servicio profesional electoral nacional:

Durante los meses de enero y febrero, se coordinó el proceso de entrevistas que se aplicaron a los aspirantes que en el proceso de incorporación al Servicio Profesional Electoral mediante el Concurso Interno.

En el mes de mayo, el INE publicó los resultados del Concurso Público Interno, por lo que con fecha 15 de mayo el Consejo General del IEPC aprobó la designación de los Servidores Públicos: de Jefe de Unidad de Organización Electoral y el titular de la plaza de Técnico de Educación Cívica, lo anterior mediante acuerdo IEPC/CG-A/012/2017, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, para lo cual se realizó los proyectos de acuerdo tanto para la Comisión y como para el Consejo General.

El 19 de mayo con la presencia de la Consejera Electoral del INE, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, como testigo de honor; fueron presentados los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.



El 25 de junio fue publicada la "Convocatoria del Concurso Público para

ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales” en el micrositio del INE, por lo que se realizaron diversas acciones en cada una de las fases y etapas del Concurso Público desarrolladas entre los meses de junio a diciembre de 2017:

La **Primera Fase** de la Convocatoria se dividió en tres etapas:

Primer Etapa: *Difusión de la Convocatoria.*

El 25 de junio en el portal del INE fue publicada la convocatoria para el Concurso Público 2017; y durante el período del 26 al 30 de junio, con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración, las Unidades de Comunicación Social, de Informática y de Oficialía electoral, se llevó a cabo la difusión, publicación, distribución y colocación de carteles de esta Convocatoria

El 03 de julio se informó a la DESPEN mediante oficio IEPC/P/USPE/049/2017 respecto de las acciones emprendidas para dar máxima difusión a la Convocatoria.

Segunda y Tercera etapa: *Registro e inscripción de aspirantes y Revisión Curricular.*

El Registro e inscripción fue en línea del 02 al 06 de julio, la *Revisión curricular*, fue paralela al registro de aspirantes y se efectuó de manera automática por el sistema, con los datos que registró el aspirante al efectuar su inscripción.

Durante estas etapas, se atendieron a personas interesadas en registrarse en el Concurso, la atención fue personalizada o por vía telefónica, en la que se les explicó el contenido de la Convocatoria, así como la forma en la que podrían realizar el registro en el sistema que para tal efecto habilitó el INE.

El 20 de julio la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) publicó la lista de personas registradas quienes reunieron los requisitos establecidos de la Convocatoria. Se contó con el registro de 1918

aspirantes para los cargos y puestos del SPEN para el IEPC. Dicha información fue publicada en el portal de internet y las redes sociales del IEPC.

La **Segunda Fase** de la Convocatoria se dividió en cuatro etapas:

Primera etapa: *Aplicación del examen de conocimientos generales y técnico electorales.*

A solicitud de la DESPEN se coadyuvó en la concertación de espacios para las sedes en donde fueron aplicados los exámenes. Para lo cual el 07 de julio se sostuvo una reunión con el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE de Chiapas, a fin de establecer la estrategia de comunicación con diversas Universidades.

El 20 de julio, se dieron a conocer en las sedes sociales, horarios, manual de aplicación en el que se detallaba las actividades y acciones, por parte del personal del INE responsable de la aplicación, así como del personal del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior A. C.

La aplicación de los exámenes se llevó a cabo los días 22 y 23 de julio en los tres horarios y las sedes establecidas por la DESPEN. La Consejera Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN, y la Titular de esta Unidad asistieron en calidad de observadoras.

El día 08 de agosto la DESPEN, en el micrositio de la página web del INE dio a conocer la lista con los resultados obtenidos en los exámenes de conocimientos generales y técnico electorales, asimismo la hizo del conocimiento de este órgano electoral mediante correo electrónico, información que esta Unidad remitió a los integrantes de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral a través de correo electrónico.

Segunda Etapa. *Cotejo y verificación del cumplimiento de requisitos.*

El día 09 de agosto, fue publicada en el micrositio del Concurso, la lista con los números de folios de los aspirantes que obtuvieron la calificación mínima de

7.0 en los exámenes de conocimientos generales y técnico-electorales, así como las sedes y horarios del cotejo de documentos correspondiente. Dicha información fue publicada tanto en el portal de internet como en redes sociales del IEPC. Asimismo, en esa fecha se recibió de la DESPEN la documentación y los formatos con lo que esta Unidad desarrolló dicha etapa, por lo que se realizaron diversas comunicaciones con la DESPEN a fin de verificar las condiciones para el cotejo de documentos.

Esta etapa se llevó en las oficinas de la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC en horario de 09:00 a 17:00 horas los días 10 y 11 de agosto; cabe hacer mención que la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, acudió el día 12 de agosto a la DESPEN del INE para hacer la entrega personal del oficio IEPC/P/UTSPE/053/2017 y la documentación de 47 expedientes correspondientes a: 15 aspirantes para 2 cargos (30), 17 para un cargo (17).

El día 18 de agosto, a la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral del IEPC se realizó el cotejo documental y verificación del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que sustituyeron a los que no asistieron o bien no acreditaron los requisitos, de acuerdo con la información remitida por la DESPEN.

Tercera etapa. *Aplicación de la evaluación psicométrica por competencias.*

El día 26 de agosto se llevó a cabo la evaluación psicométrica por competencias, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE, en el horario de 9:00 a 10:30 horas; acudieron 24 aspirantes relacionados con 41 folios. Algunos aspirantes que pertenecen a otros estados de la República pero que concursaron por plazas del IEPC, presentaron esta evaluación en el lugar donde radican. La Titular de esta Unidad asistió a la aplicación de esta evaluación en calidad de observadora. El 06 de septiembre la DESPEN hizo del conocimiento de este organismo electoral, los resultados de la evaluación por competencias, mismos que fueron publicados.

Cuarta etapa. Aplicación de entrevistas.

El 13 de septiembre, la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional aprobó el Calendario respectivo el cual establecía el periodo de entrevistas del 18 al 20 de septiembre, haciendo del conocimiento de la DESPEN a través del oficio IEPC/P/USPE/061B/2017 respecto del acuerdo IEPC/CPSSPEN/007/2017 relativo a dicho calendario, a efecto de que fuera publicado en el micrositio del Concurso. Por nuestra parte, una vez que la DESPEN publicó el Calendario, la publicación fue referenciada en nuestro portal de internet así como en redes sociales del IEPC.



Derivado de los acontecimientos naturales ocurridos, se suspendieron actividades el 20 de septiembre, tanto a nivel central del INE como las Juntas Locales de los estados relacionados con los

sismos; continuando las labores el jueves 21 de septiembre, por lo que las entrevistas se realizaron los días 18, 19 y 21 de septiembre en las instalaciones de la Junta Distrital 06 del INE y se contó con personal de apoyo del área de Consejeros. A esta etapa acudieron 37 aspirantes, de los cuales 9 concursaron para 2 cargos y una de las aspirantes con folio F20401367008668003, no se presentó.

El 30 de octubre el Consejo General del IEPC, designó como Miembros del SPEN adscritos a este organismo electoral, a las ganadoras y ganadores del Concurso Público 2017 de conformidad con el acuerdo INE/JGE160/2017, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral

Nacional. Llevando a cabo la entrega de nombramientos y oficios de adscripción a 16 nuevos miembros del SPEN.



El 08 de noviembre fue remitida a la DESPEN, la propuesta para ocupar 12 plazas del SPEN con la designación de encargados de despacho, a solicitud de los titulares y encargados de las áreas ejecutivas y técnica, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento al SPEN. Una vez recibido el visto bueno de la DESPEN se elaboraron los oficios de designación correspondientes.

El 29 de diciembre el Consejo General del IEPC, designó como Miembro del SPEN, a la ganadora del concurso público para ocupar la plaza de Coordinadora de Participación Ciudadana, de conformidad con el acuerdo INE/JGE216/2017.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL.

Evaluación de aprovechamiento académico

Los días 17 y 23 de agosto, la DESPEN comunicó que el marco de las actividades del Programa de Formación se encuentra la aplicación del examen final correspondiente a la evaluación de aprovechamiento académico 2017/1 la cual se llevó a cabo el 06 de septiembre, por lo que esta Unidad notificó a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) respecto de las sedes y horarios donde se llevó a cabo la aplicación del examen.

Metas para la evaluación de desempeño

Con fecha 30 de agosto, la DESPEN hizo del conocimiento de este organismo electoral, respecto del primer bloque de metas para la evaluación del desempeño de los MSPEN, correspondientes al periodo de septiembre de 2017 a agosto 2018. En tal virtud a solicitud de la DESPEN se notificó a los MSPEN de conformidad con la solicitud.

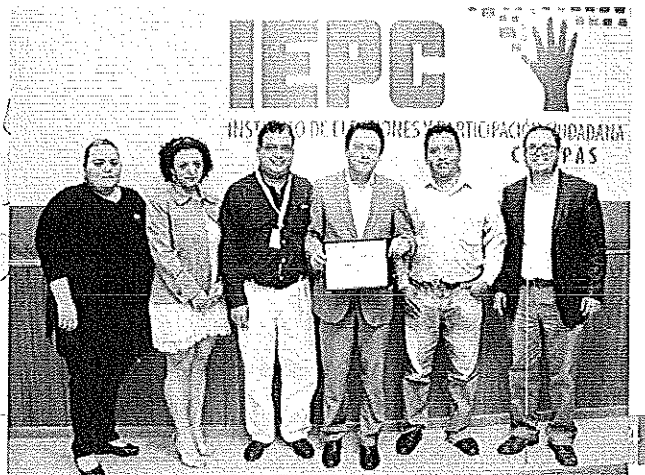
El 31 de octubre se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Director de Formación, Evaluación y Promoción, Ángel López Cruz y Cynthia Arroyo Rivera, Subdirectora de Evaluación del Desempeño de la DESPEN, a fin de atender temas relacionados con la Metodología para el diseño de metas y la evaluación de desempeño, a dicha reunión asistieron Consejeras y Consejero integrante de la Comisión de Seguimiento al SPEN así como titulares y encargados de las áreas ejecutivas y técnicas.

El 11 de diciembre la DESPEN hizo del conocimiento de este organismo electoral, respecto del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño de los MSPEN, las cuales se hicieron del conocimiento del Consejo General y de la Comisión de Seguimiento, asimismo se notificó a los MSPEN.

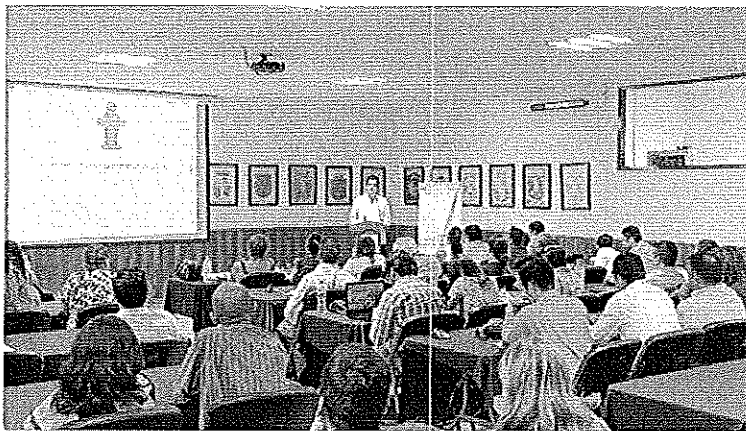
CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL IEPC

En coordinación con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral se participó en la construcción e implementación del curso de Inducción para los dos servidores públicos de este Instituto que ya son miembros del SPEN. El curso de Inducción inició el 15 de mayo en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del INE.

Del 3 de mayo al 19 de julio y en coordinación con el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, se realizó la logística y



desarrollo del Diplomado de Actualización en Materia Electoral, con un registro inicial de 80 participantes entre personal del IEPC, asociaciones civiles, representantes de partidos políticos y público en general. El Diplomado fue inaugurado por el Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional.



Asistieron como docentes directores del INE, consejeras y consejeros electorales de los OPLE de Ciudad de México, Veracruz, Michoacán, Estado de México y de nuestro Instituto, así como

servidores públicos de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), UNAM, OEA, la Junta Local Ejecutiva del INE y titulares del IEPC.

El 10 de junio en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, se llevó a cabo el curso taller "Liderazgo" dirigido a titulares y encargados de las Direcciones Ejecutivas y Unidades de este organismo electoral.

Proyecto institucional 2018.- Se elaboró el proyecto de Programa Institucional "Implementación de los mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional" para el ejercicio 2018, mismo que fue presentado por la Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral a la Comisión de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral, la cual lo aprobó mediante acuerdo IEPC/CPSEN/006/2017.

En cada una de las publicaciones de las etapas del Concurso Público para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional desarrolladas durante este trimestre, se remitieron a la Unidad de Transparencia, las

actualizaciones de la información que en el ámbito de las atribuciones de esta Unidad, corresponde el artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; en su fracción XIV.- *Las Convocatorias a concurso para ocupar cargos públicos y los resultados.*

El 23 de febrero por invitación de la DESPEN, se asistió a la Ciudad de México para formar parte del Comité Académico de CENEVAL.

Durante el ejercicio 2017 a la coordinación de los cursos, dirigidos al personal del Instituto, a través del Centro de Capacitación Electoral del TEPJF, el personal del IEPC participó en los cursos virtuales: "Sistema de Nulidades en Materia Electoral", "Violencia Política contra las Mujeres", "Interpretación y Argumentación Jurídicas" y "Regulación de las Candidaturas Independientes en México".

Se asistió al Taller de Entrevista por Competencias impartido por la Lic. María Elena Cornejo Esparza los días 14 y 15 de julio; así como al Taller sobre infografías, fotografía y producción audiovisual impartido por funcionarios de la Agencia de Noticias de México los días 11 y 12 de agosto

Unidad Técnica de Oficialía Electoral

Contribuir a garantizar la certeza en la función de la actividad electoral, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas de fe pública sobre los actos o hechos de naturaleza electoral; así como certificar todos aquellos documentos que obren dentro de los archivos del Instituto y que sean requeridos para la resolución de los casos que se presenten.

La Unidad Técnica de Oficialía Electoral tiene como función principal dar fe sobre actos o hechos de naturaleza electoral, mediante el levantamiento de actas circunstanciadas para su posterior remisión a la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias o a la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso; asimismo, le corresponde certificar los documentos que obran dentro del archivo de la Unidad, por requerimiento de los Partidos Políticos, de la Secretaría Ejecutiva, de la

Comisión Permanente de Quejas y Denuncias o de la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso. En este sentido, se realizaron funciones y actividades en el marco normativo para realizar la fe pública electoral, atendiendo las diversas solicitudes y requerimientos correspondientes.

Actividades realizadas por el área en el ejercicio anual 2017

Se elaboraron 183 Actas Circunstanciadas de fe de hechos las cuales fueron solicitadas en su mayoría por la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso a través de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, así como por la Secretaría Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana. En este sentido se elaboraron en su mayoría Actas Circunstanciadas para verificación de publicidad electoral y la posible infracción en materia administrativa; Actas Circunstanciadas de publicación y fijación en los estrados de acuerdos e información en materia electoral; Actas Circunstanciadas para verificación de la publicación en el Periódico Oficial del Estado con contenido en materia electoral; Actas Circunstanciadas para verificación de páginas electrónicas relacionadas a materia electoral; entre otras.

En cuanto a certificaciones realizadas por esta Unidad, se realizaron un total de diecisiete certificaciones de documentos, expedientes y una escritura constitutiva, solicitadas por la Dirección Ejecutiva Jurídico y Contencioso.

Con fecha jueves 20 de Julio de 2017, se expidió el Reglamento de Oficialía Electoral, aprobado por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, mediante el Acuerdo IEPC/CG-A/027/2017.

Con fecha 24 de agosto, el personal de la Unidad Técnica de Oficialía Electoral participó en el Curso – Taller denominado “Oficialía Electoral, La Fe Pública”, impartido por la Lic. Irene Maldonado Cavazos, Directora de Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral.

Con fecha 12 de octubre del 2017, se impartió en el Curso – Taller denominado “Reglamento de Oficialía Electoral del IEPC”, dirigido a partidos políticos con representación ante este Instituto Electoral.

Con fecha 08 de diciembre, se participó en la capacitación dirigida a Presidentes y Secretarios Técnicos de los Órganos Desconcentrados del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Finalmente con fecha 14 de Diciembre de 2017, se participó en la grabación del video tutorial para la capacitación de Consejos Distritales y Municipales.

Unidad de Vinculación con el INE

Las reformas constitucional o legal en materia electoral implicaron un rediseño al régimen electoral mexicano, dando paso a la transformación del entonces Instituto Federal Electoral al ahora Instituto Nacional Electoral. Entre las nuevas atribuciones de la autoridad electoral nacional, destaca lo referente a su coordinación y vinculación entre el Instituto Nacional Electoral con los Organismos Públicos Locales, lo cual se ha enfatizado con la disponibilidad de cada uno de los integrantes del Consejo General.

Para cumplir de manera adecuada con las responsabilidades de Organismo Público Local Electoral, se creó la Oficina de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, de este Instituto, con la finalidad de promover el enlace entre ambas instituciones para el mejor desarrollo de la función electoral, lo cual ha facilitado la coordinación entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral.

Al inicio de la gestión de los nuevos integrantes del Órgano Máximo de Dirección fue la de establecer estrecha comunicación e iniciar los trabajos vinculantes derivados de las reformas constitucionales, que generó atribuciones concurrentes con el Instituto Nacional Electoral; por lo que la Oficina de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, se fijó objetivos de coordinación con

los Órganos Administrativos de este Instituto y los relacionados con actividades vinculadas al Proceso Electoral Local 2017-2018.

Entre las funciones de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en términos de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, destacó lo referente a su coordinación y vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.

La excelente comunicación con el Instituto Nacional Electoral en el análisis y revisión en forma oportuna de los documentos que regirán las actividades vinculadas al Proceso Electoral Local 2017-2018, dio como resultado la revisión de forma coordinada y oportuna del Convenio General de Coordinación y el Anexo Técnico-Financiero, documento que establece las formas y términos para la realización de la elección concurrente 2017-2018.

Dentro del Proyecto institucional: Vinculación interinstitucional con el Instituto Nacional Electoral, Organismos Públicos Locales Electorales y Organismos Nacionales e Internacionales, se realizaron las siguientes actividades:

- Se estableció los mecanismos de comunicación instituidos por el Instituto Nacional Electoral, se creó el grupo de enlace de vinculación institucional para homologar las bases de datos para Red INE.
- Con la finalidad de establecer mecanismos de comunicación interna, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los enlaces operativos, para informar de las acciones y/o funciones vinculantes con el Instituto Nacional Electoral.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los titulares de los órganos administrativos de este Instituto, y se coordinaron los trabajos para implementar y obtener los flujos de información del Organismo Público Local Electoral e incorporarlos a la red INE.

- Se efectuaron reuniones de trabajo entre la Junta Local del Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana para analizar y unificar criterios sobre el Reglamento de Elecciones para la aplicación al proceso electoral 2017-2018 y se elaboró el reporte de las observaciones al Reglamento de Elecciones enviado a la Junta Local del Instituto Nacional Electoral el 3 de marzo de 2017.
- Se elaboró el proyecto de marco normativo de vinculación con los órganos normativos que quedó plasmado en el Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Se realizó el Manual de Procedimientos que permita a cada uno de los órganos administrativos, desarrollar de manera metodológica la vinculación interna y externa.
- En coordinación con la Unidad de Servicios Informáticos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se creó el sistema informático que es de utilidad para la Unidad Técnica de Vinculación con el INE, con la finalidad de dar seguimiento y cumplimiento a los lineamientos y demás normativas vinculantes con el Instituto Nacional Electoral.
- En este sistema se crea una base de datos con los diversos requerimientos que son solicitados por los órganos administrativos, lo cual permite dar cabal cumplimiento a los oficios de término y llevar un control de asuntos en trámite.
- En el marco de los trabajos de colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, se dio cumplimiento a la captura de información en el Sistema de Seguimiento a las Sesiones del Consejo General del OPL, mismo que fue habilitado el 16 de octubre de 2017 por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el cual se seguirá utilizando para las sesiones subsecuentes.

- Se recibió la propuesta por parte del Instituto Nacional Electoral del Plan Integral y calendario de coordinación de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, a fin de que establecieran los plazos conforme a las nuevas fechas de las actividades homologadas, para ser modificadas, así como para que determinaran los plazos en que los partidos políticos deberán informar la determinación del método de selección interna de candidatos; para el registro de las diferentes alianzas políticas y para el registro de plataformas electorales.
- Ante el inicio del proceso electoral federal 2017-2018 y el próximo inicio del proceso electoral local 2017-2018, se sostuvieron pláticas con el personal de enlace de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos para aclarar dudas respecto a las bases y procedimientos generales de la RED INE.
- Se efectuaron reuniones específicas con los titulares de las áreas de adscripción con la finalidad de impartir pláticas informativas sobre las consultas que efectuaron los Organismos Públicos Locales Electorales y las respuestas que emitió el Instituto Nacional Electoral.
- Se identificó y propuso a la Universidad Autónoma de Chiapas, para potencializar las actividades del Instituto.
- Se realizaron reuniones de trabajo relacionadas con el análisis y revisión oportuna del Convenio General de Coordinación y Colaboración y su Anexo Técnico-Financiero, suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana el pasado 8 de septiembre de 2017.
- Se estableció comunicación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Estado de México, Veracruz y Tamaulipas, para que compartieran información y sus experiencias del proceso electoral local 2016-2017.

- Se solicitaron al Instituto Nacional Electoral las consultas planteadas por las diferentes áreas de adscripción del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y por las Representaciones de los Institutos Políticos acreditados ante el Consejo General para el trámite correspondiente.
- Se ha capturado la información en los Sistemas Informáticos establecidos por el INE para el seguimiento de las actividades relevantes y las Sesiones del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.
- Contribuir en la elaboración del plan y calendario integral del proceso electoral local.
- Se dio cumplimiento a través de oficios y memorándum, a todas las actividades instruidas y delegadas por el Secretario Ejecutivo.
- Se establecieron las bases y los procedimientos generales para la implementación y operación del PREP y se le dio seguimiento a cada una de las actividades técnicas a realizar y elaborar una estimación de costos de operación (hardware, software y recursos humanos).
- Se enviaron a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, las consultas que fueron planteadas por los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General a las diferentes Direcciones Ejecutivas o Unidades del Instituto Nacional Electoral; y se le dio el seguimiento correspondiente a efecto de obtener la respuesta y remitirla al área respectiva.

Las actividades aun en tiempos no electorales resultaron ser importantes, toda vez que la Oficina de Vinculación con INE, se ha convertido en la ventanilla única para la atención de los temas electorales vinculados con el Instituto Nacional Electoral.

Coordinó los trabajos para la obtención de los flujos de información del Organismo Público Local Electoral para incorporarlos a la red INE, y para analizar y unificar criterios sobre el Reglamento de Elecciones para la aplicación al proceso electoral 2017-2018.

Entre las funciones de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, en términos de lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interno del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, destacó lo referente a su coordinación y vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, la cual dentro de sus atribuciones relevantes presentó al Secretario Ejecutivo para su acuerdo, el plan de trabajo de la coordinación para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones; se brindó el auxilio en las actividades que de manera coordinada se realizaron entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, para el desarrollo de la función electoral; y se da el seguimiento al calendario y al plan integral de coordinación del Instituto Nacional Electoral, para su cumplimiento.

Así también, se ha dado seguimiento a las actividades consagradas en la Constitución Política Federal, las Leyes Generales y los Acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el cumplimiento de las funciones delegadas y no delegadas; el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos, convenios y disposiciones en el marco de las actividades de vinculación con el Instituto Nacional Electoral para la organización de los procesos electorales locales, así como de cualquier otra función; en coordinación con la Unidad de Servicios Informáticos, se implementó un sistema de información y seguimiento de todas las actividades del Instituto Nacional Electoral para conocimiento de todas las áreas del Instituto.

Finalmente, se establecieron los mecanismos de comunicación y seguimiento entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral para el desarrollo de la función electoral en su ámbito de competencia y

se remitió la información respectiva y se capturó la información en los sistemas informáticos establecidos por el Instituto Nacional Electoral para el seguimiento de las actividades relevantes realizadas por el Instituto.



Unidad Técnica de Planeación

La planeación es un instrumento que permite proponer objetivos y señalar como alcanzarlos, permite organizar las instituciones, coordinar adecuadamente las tareas y actividades, controlar y evaluar los resultados (al comparar los resultados obtenidos con los planificados) para lograr los objetivos y metas institucionales. En este orden de ideas, y con los nuevos integrantes del Consejo General, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana se inició una etapa de organización institucional, en donde el quehacer electoral se basa en la definición de políticas, programas y proyectos, bajo una planeación a corto, mediano y largo alcance.

En este sentido, los objetivos proyectados en un año de gestión institucional, fueron planeados con un enfoque de reorganización estructural, y con ejes estratégicos basados en la definición de políticas y programas acorde a las necesidades de una nueva visión, es así como dentro de las funciones inherentes a la Unidad Técnica de Planeación se establecieron documentos fundamentales para el adecuado funcionamiento del Organismo Público Local Electoral, tales como: la elaboración del proyecto Plan Estratégico de este Organismo Local Electoral, el Anteproyecto y Presupuesto de Egresos del IEPC para el ejercicio 2018, las Políticas y Programas Generales y el Catálogo de Cargos y Puestos del IEPC de la rama administrativa, así como la coordinación y consolidación de informes de actividades establecidas en el Código de Elecciones y Participación Ciudadana, entre otras actividades.

Por otra parte, la responsabilidad de la integración de los elementos cualitativos, de impulsar y apoyar las actividades para fijar objetivos, metas, estrategias, así como el seguimiento de sus avances y rendición de cuentas, recae en la Unidad de Planeación, es por ello que en cumplimiento a las disposiciones del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y demás normatividades en la materia, se presentaron ante la autoridad correspondiente las Cuentas Públicas trimestrales del periodo que se informa, documentos que

sustentan el ejercicio del gasto de este Instituto, así como el informe de la evaluación de resultados a través de los indicadores establecidos.

Documentos Administrativos del IEPC

La responsabilidad de la integración de los elementos cualitativos, de impulsar y apoyar las actividades necesarias para fijar objetivos, metas, estrategias, así como el seguimiento de sus avances y rendición de cuentas, recae en la Unidad de Planeación, es por ello que una de las primeras acciones al inicio del año 2017 fue la de ratificación del grupo estratégico institucional del IEPC., mismo que identifica a los líderes de proyectos responsables del ejercicio de los recursos presupuestales, es así como la Unidad Técnica de Planeación desarrollo las siguientes actividades:

- Elaboración y presentación de las Políticas y Programas Generales del Instituto.
- Elaboración del Plan Estratégico del IEPC Chiapas 2017-2023, mismo que fue presentado al Secretario Ejecutivo.
- Elaboración del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa del Instituto, mismo que fue presentado al Secretario Ejecutivo para la aprobación correspondiente.
- Consolidación de cinco informes del IEPC: cuarto trimestre y anual 2016, primero, segundo y tercer trimestre 2017.
- Consolidación y presentación del Programa de Actividades 2017.

Cumplimiento a la Normatividad Hacendaria

Para dar cumplimiento a las Normas Presupuestarias, en cuanto a la ratificación del Presupuesto 2017, se llevó a cabo la revisión y análisis de los ajustes correspondientes a la información contenida en la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR); Los órganos administrativos presentaron:

- Ratificación y/o modificación la información cualitativa (MIR.

- Proyectos Institucionales
- Programa Presupuestario y Estrategia Institucional) relativos al presupuesto de egresos 2017.
- Presentación de la Ratificación relativa al presupuesto de egresos 2017 en el (SIAHE)
- Integración de la información cualitativa funcional correspondiente al cuarto informe trimestral de 2016.
- Se coordinó la elaboración de setenta y ocho informes de avance funcional de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) último trimestre 2016, primero, segundo y tercero 2017, de cada uno de los Órganos Administrativos de este Instituto.
- Elaboración y presentación de la Cuenta Pública 2016, primero, segundo y tercer trimestre 2017, a la autoridad Hacendaria.

Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual (POA) 2018

Con finalidad de integrar adecuadamente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Actividades del Ejercicio 2018, se dio inicio a los trabajos relacionados con esta tarea, por lo que en coordinación con la Secretaria Administrativa (antes Dirección Ejecutiva de Administración), se convocó a reunión de trabajo con los titulares de los órganos administrativos (líderes de proyecto) y sus respectivos enlaces administrativos, donde se les proporcionó la capacitación, asesoría y material metodológico (formatos cualitativos y cuantitativos), para que en una primera etapa formulen sus proyectos correspondientes. Trabajos realizados:

- Se elaboró los Criterios Generales y Procedimientos para la elaboración de los programas y proyectos institucionales, el cual fue presentado a la Junta General Ejecutiva para la aprobación correspondiente.
- Se elaboraron cincuenta y uno (48) proyectos Institucionales para el ejercicio 2018, mismo que requirieron de ochenta y dos (82) asesorías y

apoyo personalizado a los enlaces técnicos de las diferentes áreas de este Instituto

- Se formuló y presentó para la aprobación de los Órganos Colegiados el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2018.
- Se formuló y presentó para la aprobación de los Órganos Colegiados el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2018.
- Se formuló y presentó para la aprobación de los Órganos Colegiados el proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) del Ejercicio 2018.

Se realizan ciento dos (102) asesorías personalizadas con los Órganos Administrativos para la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultado (MIR por cada uno de los proyectos institucionales).

En Resumen se presentaron 48 proyectos institucionales, 33 vinculados al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y 15 denominados Presupuesto base, mismos que fueron aprobados por la Junta General Ejecutiva con el acuerdo No. IEPC/JGE-A/041/2017 y por el Órgano Máximo de Dirección, según acuerdo IEPC/CG-A/054/2017.

Por otra parte se informa que con fecha 08 de Noviembre del 2017, se integró la Comisión Provisional para la Formulación del Plan General de Desarrollo del IEPC 2018-2020, misma que generó la preparación y logística de dos sesiones ordinarias en el periodo que se informa.

En materia de Transparencia y acceso a la información pública se actualizó la información establecida en el artículo 74 fracciones IV, V y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Chiapas, relativos a las metas, indicadores y objetivos de los Órganos Administrativos de este Instituto de

los periodos 2015, 2016 y 2017, dando cumplimiento con las obligaciones establecidas.

Unidad de Género y No Discriminación

La participación política de las mujeres, la erradicación de la violencia de género, la paridad efectiva y la no discriminación son ejes institucionales adoptados por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana reflejados en el programa operativo anual de la estrategia "Todos y Todas" presentada por la Unidad de Género y No discriminación. Como medida principal para incorporar la perspectiva de género en el ámbito político es necesario realizar actividades internas enfocadas a la institucionalización del tema en una primera instancia, por lo que actividades como la elaboración de un código de conducta con perspectiva incluyente del IEPC, ocuparon la atención de la Unidad en los primeros meses de su creación y tuvo como resultado la integración del Decálogo Para la Igualdad Sustantiva ente Mujeres y Hombres en el IEPC, firmado por las autoridades del Instituto. Las actividades presentadas en este informe, presentan desde su planeación, cinco vertientes o ejes estratégicos orientados a la institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género; la paridad y disminución de las brechas de género con una aplicación irrestricta del marco legal; investigación y formación para el avance político de las mujeres, la creación de alianzas institucionales y con la Sociedad Civil y; la no discriminación.

Se realizó propuesta de espacio para oficina de atención para personas con discapacidad: Se realizó un recorrido en las instalaciones del IEPC para identificar espacios de atención para personas con discapacidad en la cual se propusieron tres espacios adecuados considerando su fácil acceso, cercanía de servicios sanitarios y ser aptos para cumplir con dicha función.

Se trazó ruta crítica para el cumplimiento de las tareas relativas al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Chiapas: Programación de pasos a seguir considerando las actividades contempladas en el

modelo del INMUJERES para la instalación de los observatorios, así como una programación de las actividades que contemplan la participación de las tres instancias estatales implicadas.

Se realizó la planeación de contenido del Observatorio de: Listado de criterios de datos a solicitar así como los indicadores que se propone dar a conocer en portal y los documentos que los contendrán; de igual manera se definieron las actividades internas a seguir (etapas) para la conformación del portal del observatorio (Definición de criterios de datos a solicitar sobre la generación de datos estadísticos, información general sobre participación política de las mujeres, acopio de datos, sistematización e interpretación de datos, diseño, programación).

Se diseñaron cuatro propuestas para imagen gráfica del Observatorio.

Se realizó la firma del acuerdo de aprobación del Decálogo: Se realizó en sesión ordinaria de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, la firma del convenio por el cual se aprueba el Observatorio para la igualdad Sustantiva y No Discriminación (ACUERDO: IEPC/CEIGYND-01/2017), con lo que se establecen mecanismos para su cumplimiento.

Se coordinaron las acciones para la formación del Decálogo para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el IEPC: Mediante la participación de las diferentes áreas del Instituto.

Se llevó a cabo la firma del Decálogo para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el IEPC por las autoridades del IEPC: En evento llevado a cabo el día 8 de marzo el evento con el personal y autoridades del IEPC, en el cual se presentó ante los y las presentes, los diez puntos que lo integran así como la firma de éste por parte del Consejero Presidente, Consejeros/as Electorales y el Secretario Ejecutivo del Instituto.

Participación del IEPC en el movimiento internacional "Un Día Sin Mujeres":

Con el objetivo central de sumarse al Día sin mujeres, es solidarizarse desde el Instituto electoral, con mujeres de diversos países que buscan reivindicar los derechos fundamentales, de frente a la violencia de género, inequidad laboral y justicia social.

Se llevó a cabo la difusión del Decálogo: Con el apoyo de las áreas de comunicación, e informática de este Instituto, se diseñaron infografías, una por cada punto del decálogo, las cuales fueron presentadas durante diez días consecutivos (una por día) en el sitio oficial del instituto a modo de banners de inicio. De igual manera se imprimieron diez ejemplares tamaño poster sobre base rígida que fueron colocados en diferentes sitios del edificio.

Se realizó la propuesta de Infografía "Lineamientos de Paridad": Con el objetivo de difundir los lineamientos que garantizan el registro paritario de candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, diputaciones por el principio de representación proporcional y ayuntamientos.

Se produjo y difundió el Documental "Participación Política de las Mujeres en Chiapas": de 45 min de duración, presenta entrevistas realizadas a mujeres expertas en el tema.

Se realizó, en colaboración con la Dirección de Asociaciones Políticas, el taller sobre registro paritario de candidaturas a mujeres integrantes de la Sociedad Civil. Con la asistencia de 30 asistentes.

Se realizó, en colaboración con la Dirección de Asociaciones Políticas, el taller sobre registro paritario de candidaturas orientado a representantes de Partidos.

Se diseñó y difundió la infografía sobre el voto femenino en Chiapas.

Se difundió a los representantes de Partidos Políticos el Protocolo para atender la Violencia Política de Género: Envío vía correo electrónico.

Se llevó a cabo la conferencia y evento de la conmemoración del voto de las mujeres en Chiapas.

Se solicitó al Congreso del Estado, información concerniente a las suplencias de titulares de miembros de ayuntamientos en cuanto a presidencias, sindicaturas y regidurías, que se han suscitado en los municipios del Estado: La base de datos solicitada, y en viada por el congreso servirá para la medición de posibles prácticas de violencia política de género.

Se realizó envío de información y convocatoria para la conformación de los órganos desconcentrados a organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas: Vía correo electrónico, para su difusión, con la intención de involucrar a la Sociedad Civil y Académica como aliadas estratégicas y promover la paridad en la integración de Consejos Distritales y Municipales.

Se llevó a cabo la charla-conferencia "Paternidad Afectiva y Responsable": En el marco del día del padre, con el objetivo de contribuir a una cultura paterna acuerpada de paz e igualdad, democrática y afectiva.

Se llevó a cabo la firma del Convenio para la instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres: Entre la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Estado y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana con la presencia como testigos de honor del Gobernador del Estado, Manuel Velasco Coello y la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.

Se celebró el evento Jornadas por la Paridad: con 11 representantes de la Sociedad Civil e instituciones académicas para promover la convocatoria para la integración de órganos desconcentrados del IEPC.

Se generó un reservorio documental de la participación política de las mujeres. Información estadística de género:

- Estadística de género en el proceso 2015: Diputaciones.
- Suplencias de titulares de miembros de ayuntamientos
- Integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018:
- Integración por género
- Paridad efectiva
- Etapas de la integración.

Se diseñó y difundió en el sitio web del Instituto, imagen de la conmemoración al derecho al voto de las mujeres en México.

Se elaboró la propuesta de Anexo Técnico del Convenio de Colaboración Interinstitucional del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

Se promovió en el sitio web del IEPC, con la colaboración de la Unidad Técnica de Informática la participación de manera virtual de la Consejera Electoral Laura León Carballo, Presidente de la Comisión Provisional de Igualdad de Género y no Discriminación, en Panel 1 “La defensa de los DPE de las Mujeres y la Igualdad Sustantiva desde los OPLES” del “Encuentro de Defensoras de Derechos Políticos de las Mujeres” de los estados de Morelos, Guerrero, Oaxaca y Chiapas el 28 de Noviembre. Cuernavaca, Morelos.

Se elaboró el material para el Curso Introductorio a Órganos Desconcentrados del IEPC: Diseño de diapositivas y grabación en video.

Se diseñó el proyecto “Compromiso Político por la Integración de Gabinetes Paritarios”

Conclusiones: A un año de su creación, pese a no contar con una estructura y un presupuesto aprobado en el presupuesto de egresos, las actividades de la Unidad de Género y No Discriminación materializaron el compromiso del IEPC para con la igualdad entre hombres y mujeres en lo político

hacia adentro del Instituto como con la sociedad: actividades como el documental sobre Participación Política de las Mujeres, que retoma el saber de mujeres de la Sociedad Civil aliadas o la creación de un reservorio estadístico, nos dan la pauta para conocer el panorama de género en puertas al proceso electoral 2018; la firma del Convenio para la Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y el acercamiento a las ONG e instituciones académicas sientan las bases para una simbiosis entre Sociedad Civil y las instituciones electorales para la observancia del proceso y poder generar mecanismos de seguimiento y evaluación del avance y/o retroceso de la participación política de las mujeres en el Estado; y en cuanto al tema de paridad efectiva se preparó el camino basado en la capacitación y orientación que deberá seguirse en el 2018 para avanzar en el compromiso de un Estado representativo de las demandas de todas y todos.



Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales

El Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales tiene como objetivo coadyuvar en la promoción de la cultura política democrática mediante la oferta académica, a través de la impartición de conocimientos a nivel de posgrado en "Derecho procesal constitucional y electoral". En este año de acciones y actividades encaminadas a la educación electoral, se realizaron actividades de gestión y las relacionadas con la impartición de la Maestría en Derecho Procesal, Constitucional y Electoral.

Dentro de las actividades del año que se informa, el Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales contribuyó en la consolidación del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales, mediante acciones que permiten elevar los indicadores de titulación, actualizar su plan y programas de estudio, acceder a actividades extracurriculares como cursos, talleres, diplomados y congresos en materia electoral y a realizar la divulgación de los resultados de los proyectos que desarrolla.

Actividades relevantes

- Se elaboró el programa educativo de las actividades del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales.
- Se realizó la planeación y programación educativa para el desarrollo académico de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral.
- Se realizó la proyección financiera ingreso-gasto de las actividades de los semestres comprendidos de enero – diciembre 2017.(plantilla docentes, gastos operativos, entre otros e ingreso por inscripciones y colegiaturas),
- Se efectuaron las gestiones administrativas ante la Secretaría de Educación Publica en el Estado de Chiapas para la obtención de la expedición de certificados de la 2ª. Generación.
- Con fecha 07 de abril de 2017 dio inicio la asignatura Derecho Penal Electoral a cargo del Dr. Luis Espindola Morales.
- El día 21 de abril de 2017 se llevo a cabo la presentación del libro el proceso Electoral 2014 -2015 contamos con la presencia de los Consejeros Electorales de Querétaro Luis Octavio Vado, Yolanda Elías Calles, así como Yuri Beltrán Consejero Electoral de la ciudad de México.
- En el periodo del 03 de mayo al 14 de Julio de 2017, se llevó al cabo la Impartición del "Diplomado de Actualización Electoral", en la Sala de Sesiones DR. Manuel Ovilla Mandujano, con la participación de alumnos (personal del IEPC) y alumnos externos de diversas Instituciones.
- EL 13 de mayo del 2017 dio inicio la asignatura Sistema Electoral Mexicano a cargo del Mtro. Luis Octavio Vado Grajales.
- El 09 de Junio del 2017 dio inicio la asignatura Financiamiento Electoral a cargo del Mtro. Luis Fernando Flores y Cano.
- Se llevó a cabo reunión de trabajo para el diseño de la convocatoria de la 4ª. generación para los interesados en realizar estudios de maestría; dirigido a profesionistas en derecho, en ciencias sociales y políticas.

- Se obtuvo de la Dirección General de Profesiones (DGP) la autorización para ofrecer el trámite a Inscripción de título y gestión de cédula profesional de grado de maestro.
- Se formuló el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto de Investigaciones y Posgrados Electorales 2018.
- Se construyó y diseñó los indicadores de medición de resultado (MIR) para 2018, de acuerdo a la normatividad Hacendaria.
- Se llevó a cabo reunión de trabajo con la Comisión de la Oferta y la demanda (LA COD) del Estado de Chiapas, con la presencia del Dr. Oswaldo Chacón Rojas en su calidad de Rector en la Sala de Sesiones Dr. Manuel Ovilla Mandujano del IEPC .
- Se dio continuidad al Programa educativo del Tercer semestre Impartido a los alumnos de la 3ª. Generación, con las siguientes asignaturas: Coloquio de la Investigación, Organización de las Elecciones y Judicialización Electoral.
- Con fecha 08 de Diciembre de 2017; Se celebró la ceremonia de Entrega de Título el Grado de Maestro en Derecho Procesal Constitucional y Electoral.
- Se asistió a la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal para realizar gestiones en relación a la tercera generación de la Maestría.

En resumen se realizaron doce (12) gestiones ante las Instituciones Educativas para dar cumplimiento con las acreditaciones de titulación y de cédulas profesionales, así como veinticuatro acciones para el seguimiento de diversos trámites ante la Secretaría de Educación Pública del Estado y la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública Federal que coadyuvaron a los trabajos educativos de la Maestría en Derecho Procesal Constitucional y Electoral.

Conclusiones

Las actividades del inicio del Proceso Electoral representan en este informe las acciones más representativas del año que se informa toda vez que se centra prioritariamente en actividades preparatorias del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y las operativas que coadyuvaron al cumplimiento de los objetivos y metas, es así como en materia de Educación Cívica y Capacitación realizó actividades fundamentadas en el Proyecto: Estrategia Chiapas de Educación Cívica y Cultura Política Democrática, acciones dirigidas a niñas, niños, jóvenes y población adulta; con el objeto de fomentar valores cívicos y democráticos, generar mayor conciencia, confianza y participación ciudadana, además de informar a la sociedad sobre las atribuciones y servicios específicos que ofrece el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, en materia de educación cívica y capacitación



Las actividades realizadas en 2017 por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana contribuyen al cumplimiento de los objetivos y fines institucionales, siendo las más representativas, las orientadas al ejercicio y apropiación por parte de la ciudadanía de los mecanismos de participación ciudadana; la creación de los manuales de procedimientos de éstos, significan un esfuerzo contundente en este sentido. De igual manera, el acompañamiento a las comisiones que buscan el reconocimiento del derecho a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas representa la puesta en práctica, por parte de la ciudadanía, del ejercicio de los derechos que contempla nuestro marco normativo estatal.

Las actividades de vinculación interinstitucional aun en tiempos no electorales resultaron ser importantes, toda vez que la Oficina de Vinculación con INE, se ha convertido en la ventanilla única para la atención de los temas electorales vinculados con el Instituto Nacional Electoral.

Es así como realizó la coordinación de los trabajos para la obtención de los flujos de información del Organismo Público Local Electoral para incorporarlos a la red INE, y para analizar y unificar criterios sobre el Reglamento de Elecciones para la aplicación al proceso electoral 2017-2018.

Entre las funciones de la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral, destacó lo referente a la coordinación y vinculación con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, la cual dentro de sus atribuciones relevantes presentó al Secretario Ejecutivo para su acuerdo, el plan de trabajo de la coordinación para el cumplimiento de las atribuciones; se brindó el auxilio en las actividades que de manera coordinada se realizaron entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, para el desarrollo de la función electoral; y se da el seguimiento al calendario y al plan integral de coordinación del Instituto Nacional Electoral, para su cumplimiento.

Así también, se ha dado seguimiento a las actividades consagradas en la Constitución Política Federal. Finalmente, se establecieron los mecanismos de comunicación y seguimiento entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral para el desarrollo de la función electoral, utilizando los sistemas informáticos establecidos por el Instituto Nacional Electoral para el seguimiento de las actividades relevantes realizadas por el Instituto.

En lo que refiere a la planeación institucional el año 2017, se elaboraron instrumentos administrativos que han contribuido a las tareas organizacionales como es el caso del Catálogo de Cargos y Puestos de la Rama Administrativa, las Políticas y Programas Generales del Instituto, el Plan Estratégico del IEPC Chiapas 2017-2023, los informes trimestrales del año y el informe anual del IEPC 2016.

Una de las tareas sustantivas de la Unidad Técnica de Planeación, es la coordinación de la elaboración de los Presupuestos de Egresos del IEPC, por lo que en el año que se informa se formuló el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2018 y el Programa Operativo Anual para ese mismo año, constituido con 48 proyectos institucionales de los cuales treinta y tres vinculados al Proceso Local Electoral Ordinario 2017-2018 quince para presupuesto base.

En cumplimiento a la normatividad presupuestaria se presentó a través del Sistema de Administración Hacendaria del Estado (SIAHE) setenta y ocho informes de avance funcional del IEPC por al año que se informa, en los cuales se manifiesta la medición de los resultados de los órganos administrativo mediante los indicadores, de igual forma se elaboraron cuatro Cuentas Públicas del IEPC en la parte cualitativa, mismas que reflejan la rendición de cuentas del año que se informa.

En lo que refiere a Genero y no Discriminación, las actividades de la Unidad de Género y No Discriminación materializaron el compromiso del IEPC para con la igualdad entre hombres y mujeres en lo político dentro de la estructura organizacional, como con la sociedad: actividades como el documental sobre Participación Política de las Mujeres, que retoma el saber de mujeres de la Sociedad Civil aliadas o la creación de un reservorio estadístico, nos dan la pauta para conocer el panorama de género en puertas al proceso electoral 2018; la firma del Convenio para la Instalación del Observatorio de Participación Política de las Mujeres y el acercamiento a las ONG e instituciones académicas sientan las bases para una simbiosis entre Sociedad Civil y las instituciones electorales para la observancia del proceso y poder generar mecanismos de seguimiento y evaluación del avance y/o retroceso de la participación política de las mujeres en el Estado; y en cuanto al tema de paridad efectiva se preparó el camino basado en la capacitación y orientación que deberá seguirse en el 2018 para avanzar en el compromiso de un Estado representativo de las demandas de todas y todos.

Finalmente el presente informe da cumplimiento a las metas y objetivos programados para el desarrollo del año 2017, con un ejercicio de recursos austero, racional y bajo las normas hacendarias establecidas para ello.

